ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 75-2021

Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintisiete de abril dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se encuentra ausente el regidor Marvin Villegas Bejarano. Se hace constar que el síndico Jorge Morales Zúñiga se une a la sesión después de las 6:15 p.m. Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 72-2021. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 72-2021; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 72-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 72-2021. ----------**

ARTÍCULO 2°. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 73-2021. ----------

El presidente le otorga la palabra al regidor Marcos Brenes el cual indica: señor presidente, quisiera indicarle que vi una nota de algunas observaciones que se hicieron básicamente de forma a las actas nada más, para que quede claro que fueron ejecutadas por favor. El señor presidente indica: si correcto muchísimas gracias.- El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez el cual indica: gracias señor presidente, por un asunto de orden y legalidad si hay observaciones al acta que se hayan hecho de previo tienen que socializarse; si tienen que pasarse a todos para que las conozcamos, entonces yo les rogaría, a don Marcos que las haga de viva voz, porque yo no sé cuáles son los cambios que yo estaría aprobando.- El señor presidente indica correcto compañero la vez pasada se había dicho y creo que también en su intervención la secretaría esta por enviarlo, me imagino que si no se las ha enviado está por hacerlo ya que son de forma y no de fondo. - La señora secretaria indica son de forma como indica el presidente, en el acta 72 en la página 9 línea 3 es quitar 19:58 antes de la intervención de doña Andrea Aguilar, y en el acta 73 articulo 3 condicionado y es aprobemos condicionado, esas serían las observaciones que se le tiene que hacer a las dos actas aprobadas el día de hoy. - El regidor Víquez indica que él tiene observaciones como dice doña Guisella no tuvo tiempo para enviarlo, yo tampoco tuve el chance de enviar las observaciones mías y las termine hace un rato, entonces voy de seguido a decirlo: en el artículo 5 en la aprobación del presupuesto extraordinario número 2 2021, inmediatamente después de donde dice programa 1 programa 2 programa 3,

según tengo yo sería la página 6, según vistos los documentos el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión suficientemente discutido, se acuerda por unanimidad de 9 votos afirmativos eso no es correcto, eso hay que quitarlo porque la votación, cómo se consignó no fue por unanimidad, fue una votación dividida; de seguido dice el presidente propone aprobar el presupuesto extraordinario 2021, somete a discusión y se acuerda aprobar por 9 votos aprobar el presupuesto extraordinario, eso no es cierto, eso hay que quitarlo; no sé si Doña Guisella logró indicar el espacio a que nos estamos refiriendo de un error material, eso debe haber sido un error material; después en ese mismo, más abajo en la página cuando viene la votación en la página número 53 de ese asunto dice, el presidente somete a votación la dispensa suficientemente discutido se somete a votación y se acuerda con 7 votos afirmativos de los regidores Arias Zamudio, Brenes Figueroa, Solano Avendaño, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabi Fauaz aprobar la dispensa de trámite de comisión votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, y dice el presidente somete a votación por el fondo, y falta una intervención mía que no está, que consta en la grabación y en el vídeo, que dice expresamente el regidor Víquez pidió la palabra por el orden y mi manifestación fue señor presidente le pedí la palabra por el orden, que esa manifestación se incorpore exactamente dónde se dijo, que fue antes de la votación por el fondo; más abajo en mi participación dice afectivamente y es efectivamente; en esa misma página ahí más abajo en la otra intervención mía dice, el regidor Víquez indica la grabación realmente y la ventaja y la grabación es que ahí está supongo que usted somete a la firmeza el documento para que se entienda la idea; inmediatamente después de la votación y la firmeza hay una intervención mía que dice yo quisiera decir que complicado aprobar un presupuesto con una falta tan grande, con errores tan gruesos de procedimiento, más abajo dice lo procedente es que se haga una presentación del presupuesto y que después de esa presentación como se dice y se aclaren las dudas si es el caso, ese cómo sale sobrando y falta una de en

el caso; más abajito dice nos impidió a Doña Beleida presentar una moción, es como ya se lo había anunciado de previo, que si bien es cierto se rechazó la posibilidad de que antes de que se fuera comisión, ese no va de que no se pudieran presentar mociones, después de ahí falta un punto y seguido, ahí más abajo dice, ya posiblemente se me corrió un poquito la página dice prelúcida y es precluida, después dice en el arte y es en el acta, más abajo dice se tomó toda la sesión hay que agregar la palabra adicional qué Nancy y es Doña Nancy como presidenta de la comisión tuvo esa diferencia, y no esa decisión de darle todos los espacios necesarios para agregar y discutir el presupuesto poder hacer preguntas etcétera, todo eso está confrontado con la grabación; más abajo en la página 58 y 59 dependiendo de cómo se haya corrido, después de que dice amplia participación de los regidores pero nosotros, se omitió la frase nosotros tomamos muy poquito tiempo de esas dos horas de discusión para que después siga diciendo la mayoría del tiempo la consumieron tal como está. Estas son las observaciones señor presidente y señora secretaria son de mera forma simplemente, son omisiones que hacen, errores en algunas palabras y lo que hacen es que no se entiendan las ideas gracias señor presidente. El presidente le otorga la palabra a la regidora Beleida Madriz quien indica gracias señor presidente, de la misma manera que lo expresa el compañero Alfonso, quisiera también aportar que estoy en desacuerdo con el acta específicamente porque mi voto fue en contra y quisiera que así conste que se hagan las correcciones por las razones que expusimos la semana pasada. Muchas gracias señor presidente. - El presidente indica señora secretaria para que tomen nota de esas indicaciones de los compañeros qué son indicaciones de forma y posterior a eso pasamos a la votación de dicha acta en votación en el acta 73-2021 de manera unánime aprobada. El regidor Víquez Sánchez indica: señor presidente otro asuntito que quería pedirle yo me conecté antitos de que iniciará la sesión y me parece que usted estaba haciendo algunas indicaciones sobre las sesiones, yo no sé si todos los compañeros tuvieron ocasión de escucharlo, pero yo le rogaría si es tan amable que si es de importancia, nos

pueda hacer esas indicaciones en este momento para poder escucharlas, y también siento que pareciera que va a ser imposible la sesión física, me parece importante que en vista no sé si será en todo Cartago en todo el país pero hemos notado, que en la última semana una serie de interferencias con el servicio de internet ha estado muy inestable, entonces también que se toma en cuenta ese detalle como algún mecanismo para que la persona que se desconecta involuntariamente, pueda reportarse a la secretaría para efectos de legalidad, para efectos de quorum, a efectos de participación en todas las sesiones gracias señor presidente. - El presidente indica no, eran recomendaciones que ya había dado anteriormente sólo estaba repitiendo. - El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 73-2021; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 73-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 73-2021. ----------**

ARTÍCULO 3°. -RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA EL ARTÍCULO 6 ACTA 70-2021, PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN LUIS HERNÁNDEZ-FUERTES. ----------

Se conoce oficio suscrito por el señor Juan Luis Hernández-Fuertes, por el cual presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el artículo 6 acta 70-2021 sesión ordinaria del 06 de abril del 2021 del Concejo Municipal. Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**

de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Juan Luis Hernández-Fuertes al correo electrónico jlhfuertes@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 4°. –JURAMENTACIONES. ----------

El presidente procede a realizar el acto de juramentación de los señores **Edward Ureña Abarca cédula 303370454, Eugenia Yenory Pereira Solano cédula 302110282, y Dunnia de Los Ángeles Montero Artavia cédula 303700310, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Coris, para el período de ley correspondiente a partir del 20 de mayo del 2021 al 19 de mayo del 2024. A los señores Clara Rosa Rodríguez Solís cédula 106130051 y Keyner Ramírez Ramírez cédula 304200045, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata, para el período de ley correspondiente a partir del 11 de marzo del 2021 al 10 de marzo del 2024. A los señores Belckis Ceciliano Romero cédula 900910961, María de los Ángeles Quesada Brenes cédula 106820045, Alexander Rojas Camacho cédula 109770226, Dionny Patricia Serrano Solís cédula 106900053 y Fernely Gilberto Fallas Moreno cédula 104620043, como miembros de la Junta Administrativa del CTP San Juan Sur, para el período de ley correspondiente a partir del 19 de abril del 2021 al 19 de abril del 2024. A los señores Yerlany Tatiana Ureña Navarro cédula 304820366, Bernardita Salmerón Solano cédula 107210330, Misael Chacón González cédula 108010303, Doris Vargas Barrios cédula 302810992 y Horacio Martín Valverde Camacho cédula 303620811, como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Danilo Jiménez Veiga, para el período de ley correspondiente a partir del 13 de abril del 2021 al 12 de abril del 2024. Y los señores María Elena Ceciliano Valverde cédula 302420803, Alexander Abarca Ortega cédula 108540322, Jacqueline Ulloa**

Chinchilla cédula 111180376, Edwin Gerardo Jiménez Valverde cédula 303440509 y Águeda Cordero Jiménez cédula 303020861, como miembros de la Junta Administrativa del liceo Académico Llano Los Ángeles, para el período de ley correspondiente a partir del 08 de abril del 2021 al 07 de abril del 2024. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Carol Roxana Calvo Quirós Directora de la Escuela de Coris al correo electrónico esc.decoris@mep.go.cr, a la MSc. Maribel Ureña Zamora Directora de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata, a la MSc. Elizabeth López Hidalgo Directora del Colegio Técnico Profesional San Juan Sur al correo electrónico ctp.sanjuansur@meo.go.cr, a la MSc. Lissandra Mata Alvarado Directora Liceo Danilo Jiménez Veiga al correo electrónico lic.corralillo@mep.go.cr, a la Dra. Grethel Garro Brenes Directora del Liceo Académico Llano Los Ángeles al correo electrónico lic.academicollanolosangeles@mep.go.cr, a Adrián Umaña Barrientos Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Desamparados al correo electrónico serviciosadmfinan.desamparados@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 5°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS ADMINISTRATIVOS. ----------

El señor alcalde indica: cómo se han enterado todos ustedes, las situaciones más complejas y graves que hemos vivido, en realidad la más compleja de lo que hemos vivido con el tema de la pandemia; el número de casos a nivel nacional y del cantón hemos alcanzado proporciones realmente preocupantes, y quiero darle los números y después quiero anunciar algunas acciones que ha emitido la municipalidad, y en las cuales quisiera que esté enterado el Concejo y la ciudadanía, y que también podamos tratar de analizar las más convenientes, algunas otras acciones del martes 20 al lunes 26 al día de ayer el número de casos acumulados en Cantón Central de Cartago aumentó a 389 casos, número de personas recuperadas 617, número de casos acumulados

por semana por distrito de la siguiente manera: el distrito de San Francisco aumento 81 casos, el distrito de San Nicolás 58, el Distrito oriental 48 casos, el distrito del Carmen 49 casos, Dulce Nombre 40 casos, en una semana Llano Grande 20 casos más; Occidente 28 casos, Guadalupe 46 casos más, Corralillo 5, Tierra Blanca 8 casos; estos son los datos que realmente como lo pueden ver en la proporción de algunos distritos como San Francisco, San Nicolás, Oriente, el Carmen, Guadalupe, realmente es enorme y es altamente preocupante; varias acciones que hemos coordinado con las autoridades de la caja personas de la municipalidad de Cartago que están colaborando desde el día de mañana en las llamadas a personas de los diferentes ebais, y nos hemos encontrado problemas comunales, donde dos funcionarios tenían que estar regulando la entrada, el ingreso, entonces había aglomeración de personas, estamos facilitando lavatorios a varios ebais del cantón central según las prioridades que hemos convenido con la caja, por que varios ebais no tenían lavatorios, y estamos apoyando el centro cívico con el programa de vacunación y hemos ampliado las directrices con el Ministerio de seguridad pública. Se cerraron algunos lugares comerciales el fin de semana, 2 bares y ahora estamos dividiendo las tareas la municipalidad, va a estar de 6 de la mañana a 7 de la noche haciendo fiscalización por comercios; expertos y el Ministerio de seguridad pública estarán haciendo lo propio en horas de la noche, en diferentes establecimientos, los inspectores de patentes estarán en los diferentes comercios establecidos tratando de controlar y regular. Tuvimos una reunión el sábado pasado con la Comisión Nacional de emergencia, y hemos estado tratando de articular diversas acciones para tratar de evitar un colapso, hoy mismo estamos facilitando una solicitud expresa de la caja; estamos facilitando un local ubicado en la Pitahaya dónde se encontraba el albergue para personas habitantes de calle y que en este momento está desocupado, lo estamos facilitando a la caja costarricense del Seguro Social para que puedan usar otras áreas para ingresar a personas afectadas con problemas respiratorios que no sean Covid 19, para que en esa zona el centro de la

Pitahaya, estamos disponiendo además de varios locales para que si la caja, los recursos requiere pueda disponer de ellos; sí se han enterado estamos ante una situación de que los hospitales y las unidades de cuidados intensivos están llenos, de ahí que estamos tratando de comunicar los recursos y edificios disponibles de la mejor manera, esto a grandes rasgos les doy el informe del tema Covid 19 que me parece lo más trascendente, estamos en este particular a las órdenes de las señoras y señores regidores para que todos se extremen medidas y se cuiden en lo personal, cuiden en lo personal, a sus familias y amigos. - El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica: básicamente me parece que es un tema del que podemos hablar mucho, si me preocupa un asunto, yo soy del criterio y que sé que varios compañeros somos del criterio que no se trata de alarmar a la población, ni tampoco se trata de enviar mensajes de falsa seguridad, creo que en este tema tenemos que ser muy cuidadosos con el manejo de la información, sin embargo, hoy circuló un video en horas de la tarde y tiene a mucha gente preocupada, son cinco o seis grupos en los que yo participo que me lo han pasado, pero una persona que dice que había casi una fila interminable de personas en el hospital de Cartago, para tratarse o para hacerse análisis por problemas respiratorios, y eso puede generar una situación de caos; y no precisamente corresponde a la realidad; son personas con escasos síntomas, que dicen voy hacer la fila y guardo el campo y por aquello que efectivamente sea Covid 19 y se genere una situación de saturación inducida lo que ocurre hoy en la noche, con la gasolina que va a ver muchas gasolineras llenas de gente para ahorrarse 400 colones de gasolina en un mes; me gustaría saber si efectivamente la situación es así de caótica, y si hay algún mecanismo oficial de información donde nosotros podemos a través de la municipalidad, podamos saber qué tan serias son o qué nivel de saturación tenemos en los servicios; insisto, si bien es cierto que es importante que la gente se cuide, el efecto excesivo, el extremo de la gente haciendo fila por qué se siente un poquito mal, pueden generar una saturación innecesaria, entonces quería hacerle la consulta a Don Mario para ver quién

tiene formación o si alguna manera hay una información oficial con respecto a nivel de los servicios de la caja. - La regidora Andrea Guzmán indica: básicamente además de lo que comenta el compañero Víquez, es preocupante cuando hay información extra oficial que podría causar alguna especie de alarma que no es verdadera; yo si quisiera llamar a la conciencia a la población y todos los ciudadanos de Cartago, para que externemos medidas y bueno también que la municipalidad halla habilitado el número para que podamos hacer denuncias; yo personalmente he tenido que hacer un par de denuncias dónde no se están tomando las medidas, respetando los aforos ni siquiera si llevan control de aforo, no se les indica las personas que sanitícen sus manos antes de ingresar, o no se toma la temperatura, o no toman la distancia en áreas de cajas, entonces si invitar a la población, a que pues que cada uno tenemos el poder de cuidar en la medida de lo posible, no hay que esperar que cambien las directrices, ya sea que el gobierno nacional, o local, nos diga que no tenemos que salir o que si podemos o no podemos hacer, si no que es responsabilidad de cada uno de nosotros, y quiero hacer este llamado a todas y todas los ciudadanos y ciudadanas para que cada uno pueda en la medida de lo posible, cumplir todos los protocolos de salir lo menos posible; solamente al trabajo y a cosas que sean necesarias sin caer en incumplimiento y usar las medidas respectivas que para eso la municipalidad ya tiene un numero habilitado muchas gracias. – el señor alcalde Mario Redondo Poveda indica: sí, gracias efectivamente tenemos un aumento en la cantidad de personas que están haciendo fila en el centro para hacerse las pruebas, qué hace al costado sur suroeste del hospital Max Peralta que cada vez es más grande; efectivamente y el vídeo que se transmitió el video de hoy de una persona en un automóvil cerca de 100 personas haciendo fila ha sido factor de incomodidad para los vecinos, nosotros ofrecimos alternativas y en este caso planteando nuevas opciones, depende de la caja, como ustedes pueden ver, hay una cantidad importante de casos en el cantón, ahorita les voy a pasar el último reporte pero si alcanza niveles para realmente tomar medidas, y hemos estado

hablando con las autoridades del cantón con respecto a otras actividades que tienen que desarrollarse y oportunamente se va a informar por medios oficiales. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 6°. –INFORME MOCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN Y AL CONCEJO MUNICIPAL, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS PARA DARLE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO LA CRUZ DE CARAVACA. ----------

Se conoce oficio AM-OF-548-2021 de fecha 16 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio ACC-OF-029-2021 de fecha 14 de abril del 2021, suscrito por la Licda. Dayanara Cañas Rivas Directora Área de Cultura y Comunicación, y que dice: *"…Por medio de la presente le saludo muy respetuosamente y a la vez doy respuesta a la solicitud de atención y valoración del ACTA 65-2021, ARTÍCULO 16, MOCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN Y AL CONCEJO MUNICIPAL, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS PARA DARLE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO LA CRUZ DE CARAVACA recibida el pasado 9 de abril a las 16:42 p.m. mediante correo electrónico. Luego de analizar el documento, el Área de Cultura y Comunicación comparte el sentir de los señores regidores acerca de la importancia de rescatar todos los elementos históricos cartagineses y con ello fomentar la visitación de lugares emblemáticos, permitiendo con ello la reactivación turística y económica del cantón. Tal y cual se señala en el Acta 65-2021, el terreno donde se ubica la Cruz de Caravaca se encuentra 200 metros al norte de la Basílica de Los Ángeles, históricamente donde era el límite que separaba a los españoles de los mulatos y los indígenas en el siglo XVII. Sin perjuicio de ello, dicho terreno pertenece a Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, por lo que la municipalidad no puede realizar ninguna inversión en este sitio, al ser propiedad de un tercero con lo que está tuera de la Hacienda Municipal. En efecto, dicho terreno corresponde a la finca*

de este Partido N° 141499-000, descrita el plano de catastro N° (3-0080601-1992, según el siguiente estudio registral de la fecha de este informe: (…) Asimismo, si bien ese fundo no está declarado como patrimonio histórico, se relaciona con La Puebla de los Pardos (que incluye el territorio que inicia at norte con la Cruz de Caravaca y hasta el sur, en Calle Maderas: al este, se delimita entre el río Toyogres y la carretera a Agua Caliente según el Ministerio de Educación en su portal https://www.mep.go.cr/noticias/mep-celebra-sitio-memoria-donde-se asentaron-primera-vez-costa-rica-afrodescendientes-libre), que fue el primer lugar donde se concentraron las personas africanas y afrodescendientes en Cartago, y fue declarado como sitio de memoria, en el 2014, mediante Decreto Ejecutivo N° 38629-MCJ-MEP, debido a su gran valor histórico, educativo y cultural, y por el decreto Ejecutivo N° 41626-MEP-MCJ, se estableció el 3 de agosto de cada año, como el día oficial de celebración de La Puebla de Los Pardos. En forma adicional, actualmente el lugar se encuentra en estado de abandono, por lo que requiere una importante inversión de recursos económicos, sin dejar de lado que se encuentra construido un rancho de indigentes: (…) De esta forma, lo que procede es solicitar al propietario, Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, así como a la Diócesis de Cartago, proveer de inmediato a un adecuado mantenimiento y remozamiento de esa construcción tan trascendental mediante la debida notificación del acuerdo municipal que recaiga sobre este informe, en el cual, se le solicitará que dé su posición al respecto en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación de dicho acuerdo. En su defecto, sea, en caso de negativa de esa entidad religiosa, a través de la Unidad Ambiental, se recomienda requerirle el cumplimiento de los siguientes deberes urbanos dispuestos en el artículo 84 del Código Municipal: "Articulo 84.- De conformidad con el Plan Regulador Municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones: -b) Cercar y limpiar tanto los lotes donde no haya construcciones y como aquellos con viviendas deshabitadas o en

estado de demolición, e) Remover objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso. j) Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y et mantenimiento de propiedades, cuando se afecten las vías o propiedades públicas o a terceros relacionados con ellas. Cuando en un lote exista una edificación inhabitable que arriesgue la vida, el patrimonio o la integridad física de terceros, o cuyo estado de abandono favorezca la comisión de actos delictivos, Id municipalidad podrá formular la denuncia correspondiente ante las autoridades de salud y colaborar con ellas en el cumplimiento de la Ley General de Salud. Salvo Io ordenado en la Ley General de Salud, cuando los munícipes incumplan las obligaciones anteriores cuando la inexistencia o mal estado de la acera ponga en peligro la seguridad e integridad o se limite la accesibilidad de los peatones, la municipalidad está facultada para suplir la omisión de esos deberes, realizando de forma directa las obras o prestando los servicios correspondientes. Por los trabajos ejecutados, la municipalidad cobrará al propietario o poseedor del inmueble el costo efectivo del servicio o la obra. El munícipe deberá reembolsar el costo efectivo en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario deberá cancelar por concepto de multa un cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra o el servicio, sin perjuicio del cobro de los intereses moratorios. Con base en un estudio técnico previo, el Concejo Municipal fijará los precios mediante acuerdo emanado de su seno, el cual deberá publicarse en "La Gaceta" para entrar en vigencia. Las municipalidades revisarán y actualizarán anualmente estos precios y serán publicados por reglamento. Cuando se trate de las omisiones incluidas en el párrafo trasanterior de este artículo y la municipalidad haya conocido por cualquier medio la situación de peligro, la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior- Si la municipalidad no la suple y por la omisión se causa daño a la salud. la integridad física o el patrimonio de terceros, el funcionario municipal omiso será responsable,

solidariamente con el propietario o poseedor del inmueble, por los daños y perjuicios causados. En todo caso y de manera excepcional, se autoriza a la municipalidad para que asuma, por cuenta propia, la construcción o el mantenimiento de las aceras cuando se demuestre mediante un estudio socioeconómico, que los propietarios o poseedores por cualquier título carecen de recursos económicos suficientes para emprender la obra…". –El regidor Carlos Halabi indica: en realidad esto fue una moción que presenté hace unos meses, y me complace mucho que el área de cultura y comunicación comparta el sentir nuestro, acerca de la importancia de rescatar todos los elementos históricos cartagineses y con ello fomentar la visitación de lugares emblemáticos, permitiendo con ello la reactivación turística y económica del país, sin embargo, hay un pequeño problema, que es que no pertenece a la municipalidad, la cruz de Caravaca pertenece a las temporalidades de la diócesis de San José como la diócesis de Cartago, sin embargo, la municipalidad tomando las acciones del caso y en su defecto que sea el caso de negativa de esa entidad religiosa, a través de la unidad ambiental se recomienda requerir el cumplimiento de los siguientes deberes urbanos que están todos en el artículo 84, no los voy a mencionar para no atrasar más la sesión, pero ya nos corresponde a la municipalidad estar vigilando que lo dispuesto en el artículo 84 se esté cumpliendo con este tipo de terrenos o lugares que están en la obligación de mantenerlo en un buen estado. – El regidor Víquez Sánchez indica: a mí no me gustó la respuesta de la Administración por una razón muy simple, eso no es como decir eso no le pertenece a la municipalidad y mandarle una prevención a la iglesia católica para que arregle esta cosa, es básicamente un resumen del artículo 84 del reglamento que mencionó don Carlos; yo quisiera tal vez exhortar, no entrar en un choque con la iglesia, porque efectivamente no parece que de pronto la relación dentro de las instituciones principales la municipalidad, iglesia (no sólo la Católica, sin no hay otras congregaciones en el cantón), etcétera, no quisiera entrar en un choque y qué podría darse de una manera efectiva y coordinada

yo más bien, instaría para que haya algún tipo de acercamiento entre la alcaldía municipal y la iglesia a ver si conjuntamente se puede atender el asunto, si ya no se pudiera, pues habrá que eventualmente tomar las acciones que la ley indica, exhortaría respetuosamente a que se explore esa posibilidad. - El presidente indica: dicho esto con respecto a este tema, a esta presidencia si le gustó la propuesta que se le hace a la administración, precisamente igual con las aceras de nuestros hogares. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. -** El presidente propone aprobar el informe ACC-OF-029-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe ACC-OF-029-2021, por lo tanto solicitar a Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, así como a la Diócesis de Cartago, proveer de inmediato a un adecuado mantenimiento y remozamiento de esa construcción tan trascendental mediante la debida notificación de este acuerdo municipal, además que dé su posición al respecto en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación de este acuerdo. En su defecto, sea, en caso de negativa de esa entidad religiosa, a través de la Unidad Ambiental, se recomienda requerirle el cumplimiento de los siguientes deberes urbanos dispuestos en el artículo 84 del Código Municipal. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Arquidiócesis de Cartago, a la Arquidiócesis de San José al correo electrónico info@arquisanjose.org, a la Licda. Milena Torres Morales Encargada Unidad Ambiental y al Lic. Mario

Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 7°. -INFORME MOCIÓN SOBRE ESTUDIO DE LOS ÁRBOLES QUE SE UBICAN EN LA PLAZA MAYOR Y ALREDEDORES DE LAS RUINAS. ----------

Se conoce oficio AM-OF-107-2021 de fecha 16 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: *"…En atención a acuerdo registrado en Artículo No.27 del Acta No. 40-2020 correspondiente a Sesión Ordinaria celebrada el 17 de noviembre del 2020, mismo referente a informe moción relacionada a realizar estudio de los árboles que se ubican en la Plaza Mayor y alrededores de las Ruinas para que se valore su vejez, altura, condiciones y se analice podar los mismos; procedo a informar lo siguiente sobre los acuerdos expuestos por la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales en su oficio CPAA-04-2020 de fecha 11 de noviembre del 2020: 1. Sobre la recomendación de solicitar al Instituto Tecnológico de Costa Rica el estudio y valoración de dichos árboles: La evaluación fitosanitaria (condiciones de salud) y silvicultural (uso y cuidado de las plantas en el tiempo) que realizó la Escuela de Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica en noviembre del año 2020 en las bases y fustes (estructura básica) y follaje (enramado) de los 14 cuerpos forestales de mayor interés por su ubicación y dimensiones; arrojó los siguientes resultados: Edad avanzada con evidencia de sobre madurez. Cancros corticales en bases y fustes que son lesiones necrotizantes (malignas) asociadas a hongos que se encuentran alojados en la estructura arquitectónica de los árboles superando la corteza y alcanzando la madera desde el tallo hasta el follaje. Algunas ramas secas y otras con pudrición avanzada. Lesiones terminales (mortales) en el follaje. Muérdagos (parásitos desarrollados y adheridos) que estrangulan el tronco, ramas y ramillas. Evidencias de procedimientos de poda mal ejecutados, probablemente por la dificultad aportada por la altura del follaje, que han dejado heridas que facilitan el proceso de pudrición y el ataque de diversidad de parásitos que generan patologías (enfermedades) y entomólogias (plagas)*

cuya evolución y acción continua han alcanzado y deteriorado el sistema vascular de los árboles. Inclinación y pérdida de las ramas que suponen riesgo en su radio de caída. En algunos ejemplares hay bifurcaciones desde la base (Separación del tronco en de varios ejes) que debilita y genera inestabilidad el cuerpo forestal. Debido al diagnóstico anteriormente sintetizado, la Escuela de ingeniería Forestal del TEC recomendó; La eliminación y sustitución urgente de los árboles evaluados. Si la eliminación o sustitución no se resuelve de forma inmediata, urge reparar los muñones (puntos de corta no cicatrizados) derivados de los malos procedimientos de poda. También urge podar sobre los 8m de altura. Monitoreo continuo. Se adjunta Informe Diagnóstico 006-2020 emitido por la Escuela de Ingeniería Forestal del TEC de fecha 09 de noviembre del 2020. 2. Sobre solicitar a Patrimonio del Ministerio de Cultura el formulario de permiso de intervención en sitios declarados patrimonio histórico. arquitectónico: En reunión virtual sostenida entre la Municipalidad de Cartago y el Ministerio de Cultura el 13 de abril del presente año al ser las 2:00 p.m. la Municipalidad de Cartago planteó un plan maestro que incluye varias iniciativas de reordenamiento urbano vinculadas al patrimonio cultural del cantón, entre ellas la intervención de la Plaza Mayor y en este sentido la sustitución de árboles no endógenos en la fase inicial y en coordinación con MINAE y otras instituciones competentes. La posición de la Sra. Sylvie Durán Salvatierra en su condición de Ministra de Cultura y Juventud fue que el proyecto se planteara en etapas, siendo la sustitución de los árboles la intervención inicial y una acción de emergencia en función de salvaguardar la seguridad humana. Se adjunta la minuta de la reunión celebrada en fecha 13 de abril del 2021. 3. Sobre solicitar una autorización al MINAE para que ellos valoren la posibilidad de sustituir algunos árboles a partir del estudio gestionado a través del Instituto Tecnológico de Costa Rica: El MINAE ya emitió criterio en marzo del presente año indicando que al amparo de la Ley No.7575 se puede proceder con la corta completa, dado que son especies exóticas y no nativas que fueron plantadas individualmente sin llegar a constituir un bosque. Se adjunta Oficio SINAC-

ACC-OC-OF-0255-2021 de fecha 08 de marzo del 2021. Por otro lado; la administración municipal ordenó la integración de un equipo municipal interdisciplinario que está trabajando en el proyecto de renovación de la Plaza Mayor, proyecto que propone eliminar en su totalidad los árboles existentes y en sustitución sembrar especies nativas que aporten más riqueza ambiental y escénica, en complemento con zonas verdes y jardines Planificados de tal forma que se pueda controlar su desarrollo y dar un mantenimiento sostenible. Esta propuesta ya cuenta con el respaldo de las autoridades con competencias de carácter forestal y patrimonial. La intención de la Municipalidad de Cartago es que las especies sustitutivas sean más apropiadas para este espacio urbano que cumple un propósito de conservación del patrimonio y de las manifestaciones culturales especialmente a las referidas a la constitución del Estado Costarricense, así mismo cumple una misión no menos importante de convivencia social, salud mental y protección del ambiente en medio del proceso de cambio climático. En este sentido el equipo técnico encargado está gestionando el diseño y los recursos necesarios para la implementación del proyecto, siendo que se solicitará asesoría profesional interna e interinstitucional para garantizar la recuperación de zonas verdes, jardines y árboles que contribuyan a proteger el ambiente en el centro de la ciudad en términos de: regulación de la sensación térmica, mantenimiento de la humedad de los suelos, soporte estructural de las zonas verdes, atracción de especies diversas de aves e insectos, control de focos de contaminación entomológica, control de focos de contaminación sanitaria control de focos de contaminación visual, belleza escénica compatible con los valores patrimoniales, seguridad de tránsito para usuarios, Visitantes y transeúntes, oportunidades de intercambio social, cultural y recreativo…". – El regidor Jonathan Arce indica: leyendo este informe, es muy parecido a la moción que hace unos meses atrás esta representación presentó, primero en la dirección de la solicitud de revisión de los árboles que están enfermos en la Plaza Mayor y en las ruinas que eso, igual adelante viene esta parte, que es muy muy importante tenerlo en claro con los

informes que sean, y yo creo que eso nos da pie al reconocer que no precisamente a veces las propuestas que se hacen son mal planteadas sino, que llevan un fin común para la comunidad cartaginesa; me alegra mucho de que la moción que presentamos se le dé la atención y que hablen de que se debe brindar una atención inmediata y que en el presupuesto extraordinario, que sé que se aprobó una sesiones atrás, se incluyera los recursos para realizar estos trabajos; en realidad me complace de que se haya puesto atención a esta necesidad urgente, ampliaré mi posición al respecto en el siguiente punto muchas gracias. – El regidor Alfonso Víquez indica: gracias señor presidente, en la misma línea de don Jonathan, es importante hacer las cosas con el fundamento técnico debido, tal y como se ha hecho y más cuando es el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con sus profesionales qué es gente completamente independiente que hace una propuesta técnica de la valoración correspondiente, efectivamente como lo dice el compañero es una propuesta general de intervención de la Plaza Mayor, yo tal vez quisiera en este punto específico decir que en Costa Rica no sé, si en los ochentas y noventas después se siguió haciendo, reforestar para la gente era sembrar Eucalipto, cipreses, pinos, jaules y otras especies exóticas o ajenas a nuestros ecosistemas, y que también la gente se acostumbró a ver los árboles y pueden mal entender que se quiten los árboles, la gente puede creer que estamos deforestando el "parque", y eso no es cierto me parece importante, que la gente de comunicación de la municipalidad le haga ver a la ciudadanía, que lo que hay en relación con los árboles es una sustitución de especies y un replanteamiento de la Plaza Mayor y no, simplemente quitar árboles por quitarlos nada más, por un tema de comunicación ya que es un tema sensible, no queremos que se haga un movimiento, que alguien se encadene a un árbol verdad, cómo ha ocurrido en otros lugares del mundo, simplemente porque no se entiende cuál es la razón para hacer estas cosas, me parece que eso es lo que yo podría decir al respecto y por lo demás, lo pertinente es atender lo que técnicamente corresponde, de conformidad con los criterios que se nos han

dado, es muy importante que respetando lo que la dirección de patrimonio, estamos hablando de obras patrimoniales, como patrimonio histórico lo que pasa es lo que dispongan al respecto. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 8°. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE ESQUINA NOROESTE DE LA PLAZA MAYOR EN EL MARCO DEL PROYECTO MANO A MANO (VOLUNTARIADO PARA CARTAGO). ----------

Se conoce oficio AM-INF-108-2021 de fecha 20 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: *"…Gracias a la coordinación llevada a cabo entre la Municipalidad de Cartago y la organización Rotaract Costa Rica y Rotary International, organización sin fines de lucro, y otras instituciones, se estará llevando a cabo el próximo 8 de mayo de los corrientes, el Proyecto Mano a Mano el cual se componen de 4 subproyectos que se estarán ejecutando de manera simultánea durante ese día, en el cantón*

de Cartago, de manera absolutamente voluntaria: Jornada de Voluntariado en el Parque Ambiental Rio Loro, 8am a 2pm, 40 voluntarios estarán haciendo labor social en dicho parque, contribuyendo con su embellecimiento y limpieza. Mural temático de 50m2 al costado Oeste del Gimnasio del Colegio San Luis Gonzaga. Intervención de los postes de luz frente a la Municipalidad y alrededores de la Plaza Mayor, en coordinación con JASEC, para el embellecimiento del cantón. Campaña de donación que beneficiará a dos asociaciones que trabajan directamente con animales: Asociación Auxilio Animal Cartago y Asociación Voz Animal Cartago, entre ambas mantienen en sus albergues a más de 200 perros, ambas tienen una gran necesidad no solo de alimentos, sino de implementos para el cuidado de los animales. Para el desarrollo de al menos dos de estas actividades, se requiere colocar un puesto de captación de donaciones y que sirva de base de operación para que se pueda distribuir la pintura a los artistas que estarán decorando los postes de electricidad; para lo que se ha pensado en la posibilidad de que se autorice el uso de la esquina Noroeste de la Plaza Mayor para la colocación de un toldo que cumpla con la función prevista, dado el punto céntrico que refiere esa ubicación. Este proyecto es de gran importancia no sólo por los beneficios que traerá a nuestro cantón, sino además porque, las actividades desarrolladas, son absolutamente de carácter voluntario…". – La regidora Beleida Madriz indica: quisiera reconocer el enorme trabajo que realizan a favor del pueblo cartaginés; es una organización destacada que nos contribuye al pueblo y al cantón, pero en este punto quisiéramos indicar la necesidad de que la autorización del uso de la Plaza Mayor, está acompañada de un protocolo de rotulación de las alcancías que permitan identificar claramente qué son de la entidad privada; este año es necesario que el conteo de la recaudación se haga de manera ública para que garantice que exista un representante municipal que fiscalice el conteo de toda la recolección, para garantizar que haya la mayor transparencia posible en el uso de la Plaza Mayor y lo que la ciudadanía cartaginesa contribuirá con este evento muchísimas gracias

presidente. – El regidor Alfonso Víquez indica: yo quisiera aprovechar el espacio para reconocer estas organizaciones, Rotaract Costa Rica, todas estas organizaciones sin fines de lucro, se debe agradecer sobre todo en estas épocas de tanta indiferencia de la gente hacia los demás, me parece importantísimo destacar, que lo que se está planteando es que haya una jornada de voluntariado en el Parque Río Loro, qué estará a un costado del gimnasio del colegio San Luis Gonzaga; ¡qué bueno!, que el tema sea de agrado de la gente para poder garantizar intervención de los postes de luz de los alrededores de la Plaza Mayor y también la campaña de donación para los animales, entonces me parece que es de mucha importancia apoyar estas instituciones, que de alguna manera uno quisiera encontrarlas mucho más , apoyar mucho más estas iniciativas y estas gestiones por supuesto como lo ha hecho Doña Beleida, y cómo lo ha dicho en su momento el señor alcalde, guardando todas las limitaciones que establezcan las autoridades sanitarias y los protocolos respectivos en caso de que se autorice. -El presidente le otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien indica, yo estaría de acuerdo, más bien me parece importante la participación y la iniciativa de este grupo, en esa misma línea pero estaría de acuerdo en que el permiso sea condicionado para que la administración en su momento valore, de acuerdo a cómo vayamos midiendo el tema de la pandemia en Cartago y una serie de situaciones que se nos dan, porque al final podríamos eventualmente tener una situación que, que yo siento que se nos está saliendo de las manos, si la administración valora eventualmente que cambien de fecha o pospongan en caso de ser necesario, pero para que sea acondicionado de acuerdo a lo que vaya a sucediendo y vayamos midiendo a cómo va el tema de la pandemia gracias. - El presidente le otorga la palabra a la síndica Evelyn Ledesma quien indica, en la misma línea de los compañeros me parece que este tipo de acciones en verdad son sumamente importantes, estamos en una época donde el presupuesto, los recursos, la afectación que están teniendo los cartagineses por la pandemia pues es sin precedentes, hoy casualmente estuve reunida con un señor

extranjero, no es tico pero tiene más espíritu de colaboración que muchos ticos que conozco, dispuesto ayudar a que reparen patrullas porque nuestra fuerza pública tiene diez unidades que no se usan y tienen problemas para repararlas. Y entonces ese tipo de acciones justamente cuando organizaciones y fundaciones dan una milla extra para recaudar fondos para anticipar y buscar darnos la mano en beneficio de toda la población, o de algún grupo que sea vulnerable, me parece que son tareas que implican una prioridad, ojalá más bien si se pudiera hacer algún tipo de publicación diciéndoles a todos este grupo de organizaciones que están anuentes en colaborar, que están dispuestos a sujetarse a todas las medidas de prevención de salud, a dar esa milla extra, porque son muchos por ejemplo; muchas veces nosotros nos quejamos y señalamos el error pero, nos cuesta toparnos como organizaciones que de verdad quieren aportar, entonces lejos de impedirles más bien hay que motivarlos y poder abrirles un espacio para que hacer llegar sus proyectos e iniciativas, o inclusive organizaciones que tal vez no estén conformadas formalmente valga la redundancia, este ejemplo que les doy de este grupo de vecinos, ellos no tienen una personería y están dispuestos a colaborar con reparaciones de patrullas y en un programa que más adelante nos van a venir a comentar, entonces es un grupo de vecinos de una de las zonas que tanto les he mencionado que están siendo muy afectadas por la delincuencia, pero ellos a partir de ver la situación y conocer la necesidad que tiene la fuerza pública que sólo 6 unidades buenas tienen, 10 unidades que están malas y siendo un corredor con el tema de la delincuencia están dispuestos a colaborar. Pero sí tenemos que abrirles este espacio para que lleguen, así como llegó está esta fundación, lleguen otras organizaciones, no les exijamos ser muy rigurosos, demos las oportunidades y adaptémonos lo que nosotros tenemos para que ellos puedan aprovecharlo, que tengan este espacio para dar una milla extra. - El presidente le otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quien indica, gracias nuevamente, yo creo que en este momento, lo que se podría hacer obviamente primero reconocer la labor que realizan

organizaciones como ésta y total apoyo de parte de esta representación, sin embargo, creo que por el momento sanitario que atravesamos, sí tal vez mi sugerencia muy respetuosa sería analizar la probabilidad de reasignar una nueva fecha, esto dependiendo cómo se vaya moviendo los números, que en este momento no son muy positivos con respecto a la pandemia muchas gracias. El presidente indica dados los aportes de los compañeros esta presidencia, recomienda la dispensa y aprobar el informe con la sugerencia del regidor Marcos Brenes condicionado como avancé el tema Covid 19. - El presidente otorga la palabra a la regidora Beleida Madriz quien indica, me queda y me surge una duda señor presidente, cuando usted habla de aceptar las recomendaciones del compañero, me puede explicar por qué no acoge las recomendaciones que en este caso yo di, ¿está inconforme?, ¿no conforme con eso? y si me aclara por qué a veces nosotros hacemos una recomendación, sin embargo, usted no lo toma en consideración ¿me puede ubicar señor presidente?, gracias. - El presidente indica nosotros quienes.- La regidora Beleida Madriz indica, en este caso señor presidente usted. - El presidente indica hacemos, la única que está haciendo la propuesta es usted y me parece bien en cuanto a ese tema.- La regidora Beleida Madriz indica, cuando hablo de nosotros, me refiero a la fracción, sabe que pertenezco a la fracción del partido Liberación Nacional muy orgullosamente, la noche de hoy estoy pidiendo que se acoja. Estamos de acuerdo con este tipo de actividades, sin embargo, me gustaría se tomen en consideración algunos puntos 1, 2 y 3 dígame señor presidente porque se acogen algunas sugerencias de otro y las mías no, si me puede aclarar por favor. El señor presidente indica, me parece bien que acojamos las aportaciones de los compañeros, así que eso es lo que propuse.- El presidente indica tiene la palabra el compañero Alfonso Víquez y el regidor indica, no presidente yo creo que a lo que se refiere doña Beleida es que a veces es que la participación y las propuestas de algunos compañeros, y me remito a las grabaciones a los vídeos y a las actas, en realidad aquí hubo intervenciones de doña Andrea, doña Beleida, de don Marco y mías, pero

posiblemente lo que le causa molestia a doña Beleida es que usted simplemente dice don Marcos, yo entiendo que es un tema de gustos y preferencias suyos, está en todo el derecho de tenerlos pero, me parece que son propuestas, simplemente por razones objetivas no es lo correcto, entonces si hay varias propuestas lo que resulta más elegante y correcto es decir que se consideran las propuestas de todas las personas que participan, con independencia que resulten simpáticas o no las propuestas para quién dirige la sesión, creo que por ahí viene la molestia doña Beleida que evidentemente yo también la comparto, entonces pareciera que la propuesta, lo procedente sería indicar que se remita con las observaciones que hicimos varios regidores; gracias señor presidente. - El presidente indica usted escucho compañero regidor, la respuesta mía a la compañera Beleida eso fue lo que acabo de decir, en votación la dispensa de manera unánime en votación por el fondo con las observaciones de los compañeros que aportaron. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe con las observaciones de los regidores antes descritas, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe con las observaciones de los regidores que participaron en este acuerdo y antes descritas. -** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**

Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 9°. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL ¨PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA MAYOR DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-110-2021 de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: *"…Reciba un atento saludo de mi parte, deseándole muchos éxitos en sus gestiones. Acudo a ustedes respetuosamente, para solicitar su autorización para iniciar la ejecución del proyecto de Puesta en Valor de la Plaza Mayor de Cartago (ver propuesta de proyecto adjunta y documentos de respaldo). Esta iniciativa pretende mejorar las condiciones de la Plaza Mayor de Cartago, garantizando mejores condiciones de seguridad para sus usuarios, un mayor aprovechamiento de esta por parte de la ciudadanía cartaginesa y sus visitantes, un relanzamiento de su valor patrimonial toda vez que la misma se engalane para celebrar el Bicentenario de la Independencia de nuestro país. El proyecto que se adjunta ha sido discutido y analizado con autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud, así como con la Dirección de Patrimonio. Instituciones que han dejado patente su anuencia al mismo y con quienes se tiene permanente coordinación para garantizar el éxito de este…".* – Esta presidencia propone su dispensa aprobar el informe y autorización para iniciar la ejecución del proyecto en puesta en valor de la Plaza Mayor de Cartago. El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica, gracias señor presidente, quiero decirle que a mí en lo personal me alegra mucho esta propuesta, me gusta que ya es hora de que se haga una intervención en estas áreas públicas, y de hecho yo leyendo el documento que preparó la administración, que es evidente que fue preparado por alguna persona con

conocimiento de este tema, de historia de integración urbanística y de lo que es el paisajismo arquitectónico y demás, me parece que es muy positivo nada más. Yo quería dejar constancia de que es importante como aquí tenemos en Cartago que para unas cosas es positivo y para otras no es tan positivo, en general la declaratoria de patrimonio qué se tome en cuenta todos los aspectos propios de las limitaciones y las regulaciones, las autorizaciones los permisos propios del área patrimonio histórico que se llama Centro Conservación Patrimonio Histórico Cultural, para que cualquier intervención que en el ánimo de la mejor intención, podría de pronto uno equivocarse por un tema de ir en contra de la historia; nada más menciono el caso de la antigua catedral de Cartago que ahora se llama distinto ahora, más bien perdón la antigua iglesia del Carmen que era la catedral de Cartago, yo quisiera nada más dejar constancia de eso, a mí me parece que es importante que esta iniciativa se lleve adelante, me parece muy positivo; si me parece importante que a la hora de hacer la intervención tengo la idea de que se habló de la necesidad de hacer un concurso en algún momento según las regulaciones y no lo vi tan claro en el documento que se hizo llegar, pero entonces básicamente la indicación de parte nuestra es que, estamos plenamente de acuerdo con que se remoce el centro de Cartago, que obviamente se incorpora lo relativo a la calzada colonial que ya en una moción anterior habíamos mencionado nosotros y también que se tome en cuenta la comunicación que tiene que haber con la ciudadanía, de lo que se va hacer porque igual en esto habrá opiniones, habrá gente que no quiere que se mueva una sola hoja de árbol, y habrá gente que esté de acuerdo que se demuela la estructura de las ruinas y se hagan parqueo, en esto pueden haber muchas opiniones, pero lo importante es seguirnos también a lo que el Centro de Patrimonio Histórico disponga, pues para no caer en una situación que después nos pudieran venir a frenar una obra, que nos puede costar mucho dinero y con la mejor intención se hace para mejorar la imagen del centro de Cartago; yo también considero que la Plaza Mayor le hace falta mucho verde, le quitaron el verde que tenía, le quitaron el atractivo que tenía hace unos años,

pero bueno ya es un tema de diseño que habrá que valorar en su momento gracias señor presidente. - El presidente le otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quien indica, gracias señor presidente, nada más con este tema quiero hacer la siguiente lectura, el pasado 02 de noviembre del 2020 esta representación, Jonathan Arce Moya, presenta la siguiente moción: un sueño para los cartagineses, recuperación y remodelación de la Plaza Mayor considerando, 1- Que la Plaza Mayor de Cartago fue la primera plaza fundada por los españoles en el valle central durante la conquista y que luego en 1821, la Plaza Mayor se transforma en la plaza principal de la ciudad de Cartago. 2- Que a partir de la década de 1890, se convierte en Parque Central por remodelación acordada en ese sentido por este ayuntamiento, siguiendo las corrientes prevalecientes en Europa. 3- Que la Plaza Mayor de Cartago fue declarada patrimonio cultural el 28 de febrero del 2007; esta declaratoria apareció publicada en la gaceta el 18 de febrero de 2007 y el centro de investigación y conservación del patrimonio cultural del Ministerio de cultura la hizo de conocimiento del Concejo cartaginés. 4- Que durante la época de la colonia además de las ventas y los trueques que se llevaban a cabo en el día de mercado, también se celebraron actos festivos como las juras de los reyes, pero también actos atroces como la ejecución del líder indígena Pablo Presbére. 5- Que durante décadas la Plaza Mayor fue el escenario perfecto para los festejos religiosos populares de la ciudad. 6- Que este fue el sitio testigo de la declaración del acto más trascendental de la historia patria; la declaración de la independencia de Costa Rica del reino de España el 29 de octubre de 1821. 7-Que la declaratoria como patrimonio arquitectónico prohíbe la demolición del inmueble o su remodelación parcial o total sin autorización previa del centro de investigación y conservación de patrimonio cultural. 8-Qué es obligación de la municipalidad de Cartago como propietaria del inmueble en cuestión, conservar preservar y mantener adecuadamente el inmueble. 9 - Que cualquier remodelación a la Plaza Mayor en su diseño debe contemplar que dichas mejoras no afecten el entorno histórico del lugar y no afecte la visión de

las ruinas de Cartago para que puedan seguir mirando su esplendorosa construcción.10 -Que mediante una consulta ciudadana realizada por la municipalidad de Cartago en su momento sobre posible remodelación de la Plaza Mayor, los cartagineses optaron por eliminar el obelisco del centro de la plaza icónica Plaza del cantón más del 79% de las personas que participaron en una consulta, votaron por eliminar el obelisco del diseño de la nueva Plaza Mayor de Cartago. 11-Que en el año 2018, la municipalidad de Cartago suscribe un convenio con el Colegio federado de ingenieros y arquitectos en el que de por medio del colegio de arquitectos de Costa Rica se brindaría asesoría en la preparación de un cartel para la propuesta abierta de remodelación de la Plaza Mayor. 12- Que la Plaza Mayor necesita más arborización, más zonas verdes donde las familias cartaginesas puedan acudir en una forma conjunta a compartir tiempo y disfrutar el esplendor de la plaza y apreciar las ruinas de la parroquia de Cartago. 13- Que la Plaza Mayor debe recobrar la vida verde que tenía, la cual se prestaba para la convivencia de las personas que transitaban por el famoso Parque Central de Cartago y se sentaban hablar temas de nacionales y locales. 14- Qué existe 3 plazas en el casco central, dígase Plaza Independencia, Plaza de Los Ángeles y Plaza Mayor, en las cuales prevalece el cemento y el concreto como elemento arquitectónico fundamental, el cual implica la necesidad de una remodelación de arborizar y embellecer la Plaza Mayor. 15- Que en el proyecto de remodelación que actualmente se plantea, debe ser fundamental el pilar de fortalecer el ambiente del casco central y crean las zonas verdes para mayor beneficio ambiental y el bien común de los cartagineses. 16- Que la remodelación de la Plaza Mayor, debe ser bajo el modelo de restauración operación, ya que la remodelación se realizó en los años noventa, se perdieron elementos icónicos de la Plaza Mayor, 17 con la remodelación hechas en los años noventas dentro de la población cartaginesa ha extrañado el antiguo parque, el cual forma parte del recuerdo icónico que descansan la memoria de quienes lo conocieron, un parque es un escenario es un espacio ubicado a lo interno de la ciudad y poblado, que se caracteriza por

la presencia de jardines, arboledas, áreas para la recreación y esparcimiento, los parques son lugares para la convivencia en términos del imaginario colectivo; los parques, forman parte del escenario urbano de la mayoría de los pueblos de Costa Rica; un ejemplo de ello es el parque Zarcero, famoso por la zona por sus formas en las arboledas. Esta fue una moción a que mi persona presentó, que se dispensa de trámite de comisión, donde se propuso en ese momento y se aprobó con dispensa de trámite de comisión, se trasladó a la administración, donde se propuso dar seguimiento al convenio con el colegio de Federados y Arquitectos para que dicha comisión pueda tener la opinión legal técnica y financiera; igualmente que se constituyera una comisión especial para realizar este evento, y en tercero se autorice a la presidencia del Concejo la potestad que le otorga del código municipal, integrar esta comisión; esto fue aprobado y presentado por mi persona el 2 de noviembre del 2020, aprobado; consta en actas; hoy 27 de abril se presenta este proyecto, lo vemos con muy buenos ojos; al final no se creó la comisión, y pareciera que no fue necesario crear la comisión; viendo el informe que se presenta aquí lleva muchos argumentos idóneos y muchas fotos bonitas, iguales como las que nosotros presentamos en su momento, pero sí es importante decirle a los cartagineses que esta propuesta tenía un fin, principalmente que era una necesidad para todos los cartagineses, que lo extrañamos, apoyamos este proyecto y le agradecemos a la administración que de una u otra manera, haya estado este proyecto y haya sido visto por lo menos en su escritorio la moción para que se tomara en consideración esta propuesta que nosotros hemos hecho, ya que la comisión no se hizo, por lo menos hoy vemos plasmado que mediante esta moción que nosotros planteamos, se va a dar pie a esta remodelación, aprovechando la coyuntura del Bicentenario que la administración municipal ha estado muy metida o promocionando mucho los elementos para esta actividad, nos alegra mucho que realmente las mociones que hemos presentado, tanto la tala de árboles que están enfermos de la Plaza Mayor como este proyecto, hoy tengan eco en la administración municipal, en este Concejo municipal y que

sea un bien común para los cartagineses muchas gracias señor presidente. - El presidente le otorga la palabra a la regidora Nancy Solano quien indica, gracias señor presidente, yo quisiera expresar que después de leer toda esta propuesta alrededor de la Plaza Mayor, podemos ver qué es un proyecto que busca revitalizar el sentido y sobre todo el valor que pertenece sobre todo ese arraigo histórico que tenemos o que tiene la Plaza Mayor, en realidad para la ciudad de Cartago, pero algo muy importante es la parte de la salubridad que busca dar a nuestro tejido urbano, donde ya la utilización de este espacio público, no se vea sólo como para ciertos eventos puntuales, sino que podamos realmente humanizar este espacio, con la introducción de elementos naturales que podamos abrir ahí el tema de los jardines del Bicentenario, la arborización para especies nativas que ya se comentaban, y que vayan en armonía con la biodiversidad que tenemos en nuestro cantón, es decir, que realmente podemos llegar a potenciar este ambiente urbano para poder darle una calidad de vida de los habitantes de Cartago, y sobre todo crear un espacio y generar salud mental y en sostenibilidad con el entorno de la ciudad, me parece muy enriquecedor y necesario para poder validar también este proyecto, el poder hacer en algún momento la consulta a la ciudadanía, que según los documentos que nos llegaron, en algún momento se había hecho la consulta años atrás, con respecto al proyecto y que incluso habían comentado reiteradamente que el elemento agua era un elemento que les gustaría rescatar de anteriores modelos de verdad de la Plaza Mayor, pero yo creo que sí es importante socializar el proyecto como tal, o conocerlo como tal porque al fin, lo que queremos es contar con un espacio en el que la ciudadana y el ciudadano cartaginés se sienta partícipe, identificado, pero realmente pues también me gusta mucho en sí todo el proyecto, ahora que se va a dar por fases, primero el tema de poder hacer la sustitución de árboles, luego, el tema de Jardines del Bicentenario y sustituir el obelisco por la bandera, el tema también de monumento de los 200 años de la independencia; finalmente pues también adecuar todo eso al plan general de Cartago, entonces a mí también

me parece que es un proyecto muy bueno que va a ser de disfrute para todos los ciudadanos y ciudadanas muchas gracias. – El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quien indica, gracias señor presidente, de mi parte bueno primero unirme al agradecimiento a Jonathan, por estas propuestas, por estos proyectos por parte de la administración, también bueno como cartaginesa, me llena de ilusión saber que vamos a tener un parque donde todas y todos nos sintamos identificados; le reconozco a la administración por reconocer la necesidad de brindar una infraestructura con la que todos los cartagos y cartagas nos sintamos identificados como lo dije, y que podamos importante derrotar este antagonismo artificial que se ha dado por mucho entre ciudad y naturaleza, hoy entendemos que no necesariamente la ciudad tiene qué excluir la naturaleza, sino, al contrario, tiene que integrarla y creo que este proyecto sin duda va a ser la diferencia haciendo que esta Plaza Mayor, sea un lugar con mayor transitabilidad y usabilidad muchas gracias. - El presidente le otorga la palabra a la síndica Evelyn Ledezma quien indica, bueno yo pues ya lo he mencionado anteriormente, yo no estoy de acuerdo con que ya se aprobó con ese tipo de inversiones. En la época en la que estamos y con las necesidades que ahorita tienen los cartagineses verdad, lo seguiré diciendo una y otra vez, porque como le repito, tener patrullas que no puedan circular, tener oficiales que no puedan dar servicio con la delincuencia que tenemos porque no hay recursos y ese tipo de recursos no se toman en cuenta, es algo que cambia las necesidades; para que tenemos un parque divino y precioso si no puede transitar porque estamos en pandemia, y si por el contrario, las personas no pueden salir de sus casas caminando e ir a conocer este parque, una vez que se haya remodelado y sea toda una obra cultural histórica y demás, lamentablemente yo soy minoría y en eso pues el parque va a continuar con la remodelación, nada más quería decir eso. Y también aportar que en el proyecto si bien es cierto se habla que tiene un interés cultural, hay algo importante que solicitaría si en la medida de lo posible, no es un trámite complicado, yo lo he realizado con otro tipo de proyectos que se trámite para que obtenga la

declaratoria de interés público, que es muy diferente con la declaratoria de interés cultural, entonces en ese aspecto sí, me parece que por la importancia que tiene el parque, por ser Cartago, por ser inclusive un lugar que va a tener monumentos con el tema del Bicentenario sí es importante, que se transmite la declaratoria interés público, porque si bien es cierto, no solo los cartagos lo vemos, vienen extranjeros, vienen personas de otras provincias, pasan por este lugar, entonces más que ser un tema de interés cultural tiene que ser un tema de interés público, esto pues abriría otro aspecto, posibilidades, beneficios que cuando se estudia en el proyecto podrán ver que forma parte interesante, como lo repito no es nada complicado, eso se tramita por correos, se mandan los documentos, se manda el proyecto, se hace el estudio y el presidente de la república firma el decreto, entonces es algo de poder apoyar también, darle aún más peso del que ya tiene, pero como repito, es mucho recurso para algo que no se va a poder disfrutar a las anchas y teniendo otras necesidades que son muchísimo más importantes, como es el tema de la salud, como es el tema que no tenemos ahorita el albergue, una zona para emergencias, una zona que nos pueda servir para crear un espacio cuando ya el hospital Dios no lo quiera un tema de un colapso, un lugar donde puedan tener más atención personal de la calle adultos mayores, estamos en emergencia nacional, entonces como tal hasta la Cruz Roja está en situación complicada no sé, me parece que antes de utilizar recursos de esta forma, este Concejo municipal haya sido más cauto y debió haber valorado situaciones que están más en primera necesidad ante la situación que vive el país, pero bueno soy minoría, es mi responsabilidad el transmitir este mensaje por los vecinos de mi distrito que me lo han externado y por los compañeros y compañeras miembros del distrito. - El presidente le otorga la palabra al regidor Carlos Halabi quien indica, primero felicitar al compañero Jonathan por la moción que presentó en noviembre del 2020, felicitar a la administración por este proyecto, me parece muy interesante, hay que cambiar la cara de la Plaza Mayor, es una plaza fea, horrible, es una mole de cemento y me alegra mucho que la vayan a restructurar, tiene que ser una

plaza que rescate nuestra historia y tradiciones, estoy seguro que cuando ya esa plaza está remodelada, ya estaremos libres de la pandemia si Dios lo permite. El presidente le otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien indica, primero quisiera darle las gracias a la administración específicamente a don Mario Redondo porque, nos damos cuenta de la importancia y el valor que le da a nuestras sugerencias desde la presentación de las mociones, me parece muy muy importante tener ese manejo de la administración y el balance con el Concejo y la administración en beneficio de Cartago y los cartagineses, me parece importantísimo la remodelación de la Plaza Mayor porque, al final es lo primero que recibe a los visitantes, sean extranjeros, ticos, al final es lo primero que recibe a todos los visitantes, y entre el esfuerzo que ha hecho la administración para atraer turismo me parece genial esto; en el tema de la evaluación, me parece que el verde que ha pedido la gente en Cartago de hace años es muy importante mejorar, remozar el tema de los árboles genial, pero recordemos que tampoco podemos hacer exactamente lo que queramos, sino al final variaríamos mucho, me parece que muchos añoramos aquella fuente que hace años nos recibía en el parque que era, parte de nuestro domingo para ir inclusive al kiosco, el kiosco donde veíamos a la banda tocando para los cartagos y deleitando al público cartaginés obviamente, ya dependemos de lo que nos apruebe patrimonio para poder hacer y llevar adelante en la Plaza Mayor, pero importantísimo lo que se quiere hacer, como se quiere hacer, y nuevamente darle las gracias y las felicitaciones a la administración y a los compañeros municipales que nos ayudan a plantear, a formar y a darle forma a estos proyectos Y muchísimas gracias y adelante. – El presidente le otorga la palabra a la regidora Sonia Torres quien indica, sí totalmente de acuerdo en apoyar este proyecto, es sumamente importante devolverle a Cartago ese antaño que ya se ha perdido, y cómo han dicho los compañeros, cada zona verde que se vaya instalando, que se vaya presentando le va a devolver o cada árbol que se siembre, viene a purificar el aire y viene a permitir que en estos tiempos de pandemia una mejor respiración, que nos va a ayudar a combatir

esta pandemia que estamos viviendo, entonces entre más cosas y mejores iniciativas serán para Cartago, eso nos va a permitir a nosotros el poder superar todo este tema de pandemia y felicito al compañero por esta excelente moción. El presidente le otorga la palabra al alcalde don Mario redondo Poveda quien indica, agradecer a Laura Fernández y a Gustavo Chaverri que han hecho un trabajo intensivo con la colaboración de la Mucap, funcionarios de la Mucap, que se han arrollado las mangas a tratar de colaborar con el Ministerio de Cultura, con la oficina de expertos de patrimonio histórico; quiero comentar dos o tres temas, uno es el concepto de la plaza, es de plaza, en ese sentido tal y como lo tiene concebido con patrimonio histórico, vieran que no es un tema sencillo yo lo quisiera comentar, quisiera comentar lo dicho por patrimonio histórico, lo ubican como lo que son las plazas en España en algunos lugares de Europa, en ese sentido vamos a tratar de ponerle todo lo que se pueda de naturaleza aún con la limitación en ese sentido del concepto que patrimonio histórico maneja de Plaza; segundo yo creo que tenemos que ver esto en el contexto global, ninguna de nuestras propuestas sinceramente es de algo que no esté conectado a otro tema, la estrategia es hacer de Cartago un lugar más competitivo, tiene el objeto de generar empleo y generar empleo y él tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, sólo con empleo es como la gente puede salir de la pobreza, todo estudio serio en este país indica que la mejor forma de salir de la pobreza es con empleo, hoy estuve en Edwards estuve hablando con Gerardo Coto el subgerente y tuvimos la oportunidad de reunirnos también con Don Chester Zelaya que es uno de los mayores exponentes en este momento a nivel americano de empresa, y estuvimos hablando precisamente de grandes conceptos, uno es competitividad para generar empleo, generar empleo es generar oportunidades y lo otro, las otras oportunidades que queremos generar son oportunidades de esparcimiento sano de deporte, de cultura, oportunidades para que la gente pueda estar bien, la remodelación de la Plaza Mayor es un concepto de atraer turismo comentando algo que no hemos hecho, y lo hemos hablado, una placa en un

rincón en dónde llegan a orinar indigentes y perritos es lo que muestra el lugar donde se firmó el acta de Independencia. Dígame usted qué forma más pobre de celebrar algo que tiene que ver con nuestra historia, entonces queremos hacer de Cartago un lugar que sea un destino turístico, cultural e histórico, sino histórico-cultural, Y eso pasa por lo que aprovechemos el bicentenario de hacer de ahí, que esto que casi no sale de las finanzas municipales, sale de un gran aporte de la Mucap y esperamos que algunas otras empresas, así que no es cierto que estamos golpeando las finanzas municipales, no es cierto que se desmerita la posibilidad de ayudar, en otras tareas importantes en las que estamos invirtiendo muchísimo más y está íntimamente vinculado a un tema fundamental en beneficio del pueblo, es que la gente tenga trabajo; si logramos que Cartago se convierta en un destino turístico, eso va a activar la economía, va a activar un mercado gastronómico, si logramos fomentar a Cartago con un lugar de turismo deportivo, de turismo naturaleza, si con la ruta de las hortensias vamos a atraer más visitantes y como en las ferias que queremos echar andar podemos proyectar eso, pues definitivamente otro será el escenario que tenemos en materia de calidad de vida de la población, yo quería acotar esto porque, me parece que es importante enfatizarlo en el sentido de que todo esto está en el contexto de una visión más amplia, hay una frase que dice mientras el sabio señala la luna, el tonto se queda viendo el dedo, aquí tenemos que pensar en grande señoras y señores, si nos quedamos viendo el dedo, no vamos a apuntarle a la luna, necesitamos apuntar a la luna y no quedarnos viendo el dedo porque, eso es ser muy limitado en visión y Cartago lo que está necesitando es una visión mucho más amplia. El presidente indica dicho esto la propuesta de la presidencia es la dispensa de trámite de comisión aprobar el informe y la autorización para iniciar la ejecución del proyecto puesta en valor de la Plaza Mayor de Cartago.- Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**

Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión. El presidente propone aprobar el informe y dar la autorización para iniciar la ejecución del proyecto de Puesta en Valor de la Plaza Mayor de Cartago, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe y dar la autorización para iniciar la ejecución del proyecto de Puesta en Valor de la Plaza Mayor de Cartago.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 10°. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN A REUNIÓN CONCILIATORIA / OFICIO URACC-OCC-OF-3-2021, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ----------

Se conoce oficio AM-INF-115-2021 de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: *"…Después de saludarles muy respetuosamente, para su conocimiento me permito remitir el oficio URACC-OCC-OF-3-2021, suscrito por el la Licda. Jennifer Mitcelle Campos Bermúdez, Conciliadora, Unidad de Resolución Alterna de Conflictos de Cartago, referido a convocatoria a reunión conciliatoria el día 07 de mayo de 2021, hora: 09: 30 a.m., cuyos temas a tratar son: 1. Libertad Sindical: A: No reconocimiento de la gestión sindical de la ANEP en la Municipalidad de Cartago. B: Problemas de atención por parte de la Jerarquía Municipal a nuestras solicitudes. En dicho oficio se establece en lo conducente:*

Nota: Para efectos de llevar a cabo adecuadamente la conciliación, requerimos de su presencia en el proceso, con su respectiva identificación y acreditación si el caso lo amerita, sin embargo, si por motivos calificados le fuese imposible asistir, solicitamos designe a una persona con suficientes facultades (poder debidamente autenticado en los mismos términos y condiciones que rigen para un poder especial judicial articulo 45 de Ley Rac) para poder suscribir un eventual acuerdo conciliatorio.

En el caso del alcalde municipal se requiere con fundamento en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, el Concejo es el único órgano de la Municipalidad con competencia para celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la Municipalidad. Por tanto, la competencia para conciliar corresponde al Concejo Municipal; el Alcalde Municipal necesariamente requiere autorización previa del Concejo Municipal sobre los términos para conciliar en vía judicial.

Por lo anterior expuesto, el suscrito solicita a los señores ediles del Concejo Municipal, autorización para participar en dicha diligencia administrativa y, de ser el caso, poder conciliar. La intervención del suscrito se daría personalmente o a través de la Dirección Jurídica, previo poder especial judicial. No omito indicar que, en esta fecha, se acudió a dicho órgano para imponerse del expediente del asunto, y lo que existe es la petición de la ANEP con los asuntos supra citados sin detalle alguno que fundamente dicha petición, lo que impide a la Alcaldía ser más prolija en este asunto para informar al Concejo…". –El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica sí, vimos ese documento en el momento que llegó ahora en la tarde, yo creo que los espacios de conciliación correspondiente sobre todo para temas de esta naturaleza, son temas de derecho laboral y podría estar en juego y digo podrían, porque desconozco el fondo del asunto, podrían estar en juego derechos de trabajadores pero, me parece que tal y como se plantea sí debería quedar claro que, la autorización que está pidiendo el Ministerio para que un apoderado la municipalidad concurra en esa conciliación no, puede implicar de ninguna manera una autorización sin contenido, porque como lo dice el mismo señor alcalde en su oficio, no se sabe exactamente cuál es el caso y cuáles son las pretensiones, entonces autorizar una conciliación sin saber cuáles son las peticiones, sin definir cuáles son los límites para conciliar, sin definir cuáles son

los aspectos sobre los cuales se va a conciliar o sobre los cuales no se podía conciliar, es una situación bastante comprometedora para nosotros como regidores, entonces yo particularmente creo que si bien es cierto se puede otorgar la autorización para concurrir a esa sesión de conciliación, el representante de la municipalidad no podría sin autorización expresa del Concejo transar sobre ningún extremo de ningún tipo, porque no sabemos de qué se trata entonces, no es un cheque en blanco, no es simplemente decir vaya concilien, aquí hay un antecedente de este mismo Concejo Municipal, que se presentó una propuesta de conciliación con un tercero y esa propuesta de conciliación era absolutamente específica y expresa, y el Concejo por mayoría lo que aprobó conciliar con ese contenido, pero en este caso tenemos una situación diferente, en este caso lo que tenemos es una autorización genérica para conciliar que podría eventualmente otorgarlo el Concejo Municipal pero, en el entendido de que cualquier transacción o cualquier propuesta necesariamente tendrá que venir a ser conocida, práctica autorizada por la administración si le corresponde o por el Concejo Municipal cómo se trata de una conciliación judicial, eventualmente habría que decir sí, habría que lograrlo casuísticamente, en esta oportunidad , me parece que y por lo menos nosotros lo votaríamos de esa forma, se otorga la autorización para concurrir a la conciliación para que se otorgue el poder correspondiente a un apoderado de la municipalidad pero, en el entendido que no tiene facultades suficientes para disponer de recursos municipales de ninguna forma, ni para tomar ninguna decisión porque no se sabe insisto, cuál es el alcance, cuál es la pretensión, cuál es el contenido de la conciliación etc. no puede ser como dicen los abogados un *numeros apertus* donde se diga se le autoriza conciliar ahí abiertamente, eso no se podría hacer, nada más para que lo consideren los compañeros regidores y no sé si don Mario al respecto tal vez tenga una indicación que hacer.- El presidente le otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quien indica, bueno la palabra conciliación ha sido un término que en este en esta administración ha sido bien gestionada por parte del señor alcalde,

debido a los múltiples pleitos legales que dejaron anteriormente, entonces la administración municipal creo que ha tenido esa apertura de escuchar a las personas y de escuchar de una otra manera a los funcionarios municipales como tal, hemos sido proponentes y gestores en algún momento de alguna propuesta de conciliación, en algunos casos cómo fue el caso de los sábados que la administración tramitó. Igualmente considero que es importante de que el señor alcalde nos está informando que va a otra conciliación y no está demás don Mario sin entrar por el fondo, si usted conoce el tema que nos explique en resumen en qué consiste, sé que responsablemente usted no asumirá un compromiso que no esté se alcance y que tendrá que valorarlo administrativamente pero de una otra manera podría dejarnos o darnos esa pequeña reflexión sobre este tipo de conciliación una de tantas, que se necesitan en esta municipalidad. - El presidente le otorga la palabra el señor alcalde Mario redondo Poveda quien indica, es una conciliación extrajudicial en este caso debo indicar a las señoras y señores regidores que, como siempre lo hemos hecho actuar con prudencia, nosotros no comprometeríamos nada que no nos sea permitido comprometer, y cualquier decisión que tenga que venir al Concejo municipal en virtud que es una estancia extrajudicial solicitaría la anuencia de las instancias correspondientes para traerlo al Concejo municipal, de ahí que yo diría que con tranquilidad en la línea como la dicho el regidor Arce de mantener un ambiente laboral satisfactorio, que nos ha permitido ahorrarle a los cartagineses, yo diría cientos de millones de colones, porque si muchas de las demandas que están planteadas hubieran prosperado, los cartagineses tendrían que pagar mucho más, todavía estamos tratando de salvar algunos que ya están con sentencia firme que están en fase de ejecución, y se va a tener que pagar decisiones que se tomaron en años anteriores, muy lamentablemente fueron decisiones que uno podría decir bueno que fueron ya declaradas casi como caprichosas por los tribunales, pero vamos a actuar con total prudencia en este particular gracias. El presidente le otorga la palabra al regidor Carlos Halabi quien indica, de lo que iba a preguntar ya

don Mario nos dio la respuesta y yo estoy seguro que él no se va a comprometer en esta conciliación, más que es una conciliación extrajudicial y él va a estar asesorado por el Departamento Judicial de la municipalidad de cualquier decisión que se vaya a tomar al respecto confío plenamente en las facultades de Don Mario para llevar a cabo la conciliación total mi apoyo a la administración a don Mario. - El presidente le otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien indica, mi total apoyo a don Mario, que hubiera dado yo que la administración pasada el señor alcalde en ese momento quisiera conciliar, y con eso evitarle un montón de plata a Cartago, que se parara en demandas de acoso, demandas de esto, demanda de todo tipo, cuánto nos hubiéramos ahorrado si hubiera sido una persona más abierta, más transparente pero desgraciadamente no se tuvo y seguimos pagando esas malas decisiones, esa mala actitud de don Rolando, así de sencillo, no podemos taparlo pero todo mi apoyo a Don Mario, me parece que hasta el momento el trabajo y la apertura que ha dado para con los compañeros trabajadores municipales, para tratar de bajar un poquito el nivel tan complicado que dejó la administración pasada, y ya la gente lo está notando y está viendo que es totalmente otro mundo, entonces mi total apoyo y yo sé que va siempre cuidar con transparencia los dineros de los cartagineses de la municipalidad, así es que adelante y plena confianza, yo sé que usted hará lo mejor para bien de los cartagos. - El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica, tal vez para aclararlo, yo sé qué en el caso de alguna gente trata de desviar un poco lo que es el fondo del tema, pero yo lo que estoy hablando es de las facultades que tiene este Concejo Municipal y la responsabilidad que se asume si, bien es cierto yo no tengo duda de que la persona que ocupa en este momento la alcaldía vaya a tener que actuar con toda la responsabilidad del caso, también tengo que decir que es una responsabilidad que nos corresponde a los regidores, entonces esa digamos es mi observación; me parece que autorizar una conciliación en blanco, lo que estamos diciendo es que queda completamente a discreción de la persona que va a asistir a la

conciliación lo que vaya a hacer, sin embargo, ya don Mario de manera pública se comprometió a que no va a llevar a cabo un acto que exceda esta autorización que estamos dándole, y que por favor conste en acta que nosotros estaríamos dando positivamente la autorización en esa limitación, en el entendido que lo que ha dicho el señor alcalde, es que si tuviera que traer este asunto al Concejo Municipal, porque excede las posibilidades que se le están otorgando en este momento, que se comprometiera eventualmente con recursos públicos, tuviera que atender algún extremo o alguna situación que este fuera del alcance del alcalde; la Administración lo traería al Concejo en esos términos, yo no le veo ningún problema en el entendido pues qué será responsabilidad de don Mario hacerlo como nos ha dicho, los demás aspectos son aspectos digamos que accesorios, que digamos no es lo que se está discutiendo en este momento. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone autorizar al Alcalde a participar de la reunión conciliatoria y poder conciliar, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, autorizar al Alcalde a participar de la reunión conciliatoria y poder conciliar.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo

Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 11°. -INFORME DOCUMENTO FIRMADO POR VARIOS PATENTADOS SOBRE DISCONFORMIDAD A LA LEY Nº 7248 QUE SE TRAMITA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA BAJO EL EXPEDIENTE 21.795. ----------

Se conoce oficio AM-INF-111-2021 de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AL-OF-109-2021/PT-OF-492-2021 de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica y el Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. Departamento de Patentes, y que dice: *"…En relación con el asunto que se cita en referencia, informamos: El documento de marras se relaciona con la disconformidad de varios patentados con la reforma a la ley 7248 y que se tramita en la Asamblea legislativa bajo el expediente nº 21.795. Conforme a su encabezado va dirigido al señor Alfonso Viquez Sánchez regidor municipal. Igualmente, es el mismo documento que fue en su momento presentado por el señor regidor Viquez Sánchez el día que se conoció a nivel de Concejo Municipal la citada reforma a la ley de autos. Por lo tanto y como lo menciona el Regidor Viquez Sánchez dicho documento carece de interés actual a raíz de lo antes expuesto. Sin perjuicio de ello, la falta de interés se refleja en el hecho de que el reclamo de esos administrados se relaciona con la tarifa propuesta en la reforma, la cual fue variada en aquella oportunidad, para regresar a la fórmula de cobro que se ha venido utilizando en los últimos años con la única diferenciación de que se aplicó lo que estableció la Sala Constitucional en relación a las empresas que presentaban pérdidas durante su periodo fiscal. Se recomienda entonces que únicamente se tome nota y se archive el documento…".* -Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**

afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión. El presidente propone aprobar el informe AL-OF-109-2021/PT-OF-492-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-109-2021/PT-OF-492-2021, por lo tanto se toma nota y se archiva el documento.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Patentados Firmantes al correo electrónico lit.yaco@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 12°. -INFORME SOLICITUD VENTA ESTACIONARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS SOLANO QUESADA. -------

Se conoce oficio AM-INF-113-2021 de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PT-OF-491-2021 de fecha 22 de abril del 2021, suscrito por Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. Departamento de Patentes, y que dice: *"…En atención a la solicitud de venta estacionaria presentada por el señor Juan Carlos Solano Quesada, INFORMO: En vista de la cantidad de ventas ambulantes que se estaban generando en el Cantón Central de Cartago, el Concejo Municipal mediante Acta No.271, articulo No. 5, de la sesión del 17 de noviembre del 2009, que estableció por unanimidad y en forma definitiva rechazar incluso ad portas, cualquier solicitud para explotar licencias ambulantes en los distritos Oriental y Occidental, por las razones que constan en el citado acuerdo. Además, en el Acta No. 42-2016, Articulo X, de fecha 8 de noviembre del 2016, se ratifica el acuerdo del Acta No.271, articulo No. 5, de la sesión del 17 de noviembre del 2009, agregando además que cuando por cualquier causa un patentado no continúe con la explotación de puesto estacionario fijo, el Departamento de Patentes cancelara el puesto y desinstalara la construcción.*

Por lo tanto, en este sentido se debe de rechazar ad portas la solicitud, para la solicitud de venta estacionaria en los distritos 1 y 2 del Cantón Central de Cartago. Para este caso lo que se recomienda es que pueda solicitar un permiso para venta estacionaria en cualquier otro distrito del Cantón Central de Cartago diferente a los distritos Oriental y Occidental, y que realice la solicitud al Honorable Concejo Municipal además de cumplir con los requisitos que establece el reglamento para estos fines en su Artículo Nº 41- Solicitud. Para solicitar la respectiva licencia municipal ambulante y estacionaria, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Formulario de Solicitud de Licencia Municipal de Funcionamiento debidamente lleno. b) Documento de identidad del solicitante. c) Certificación de Bienes Inmuebles emitida por el Registro Nacional, con no más de un mes de emitida. d) Certificación del estado civil emitida por Registro Civil, con no más de un mes de emitido. e) Estudio Socioeconómico. f) Adjuntar 2 fotografías tamaño pasaporte. g) Documento extendido por el emisor de la Póliza de Riesgos del Trabajo. La cual deberá indicar; lugar de trabajo, actividad solicitada, vigencia y que la misma este a nombre del solicitante. (Ley 6727 de Riesgos del Trabajo). O en su defecto exoneración. h) Señalar lugar y medio de notificación dentro del espacio establecido para estos fines en el formulario. Ley N° 8687, Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 3 y 34. Requisitos de verificación interna (se trata de requisitos de cumplimiento obligatorio que serán verificados por parte de los funcionarios municipales) a) Deberá estar inscrito, activo y al día con el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, CCSS. (Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS.) b) Deberá encontrarse inscrito ante la Dirección General de Tributación para la actividad solicitada. c) El solicitante deberá estar al día con el pago de los tributos y precios municipales, incluidos arreglos de pago y con las obligaciones formales. d) Señalar lugar y medio de notificación dentro del espacio establecido para estos fines en el formulario. Ley N° 8687, Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 3 y 34. Además, es importante recomendar al señor Solano Quesada que también

existe la posibilidad de que solicite una licencia o patente comercial en propiedad privada para efectos de que puedan vender sus productos, siempre y cuando cumpliendo con lo que establecen las leyes y reglamentos en esta materia…". – El presidente le otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quien indica, señor presidente quisiera ser un acotación con respecto a este tema por el orden nada más, estos oficios reiterativos por parte de diferentes cartagineses verdad, que vienen solicitando que se les dé un espacio para una venta estacionaria considero importante, que cuando los cartagineses de una otra manera hagan una solicitud que se presente para el casco central, llámese Oriente y Occidente, tomando en consideración que hay un acuerdo de hace muchos años que está funcionando y que cada vez que viene esto se lo mandamos a la administración, y Don Marvin Molina tiene que estar diciendo que no se le puede acceder a la solicitud considero, que sería importante que en un tema de agilización para las personas y que no creen una expectativa, sería bueno que la secretaría devolviera estos oficios; yo creo que debería la secretaría tener este acuerdo del Concejo municipal y cuando presenten estás solicitudes preguntarle a dónde desea plantear la venta estacionaria oriente-occidente entregarlo y decirle lamentablemente y de una un oficio donde no procede, pero sí le dice que es de otro Distrito gestionarla, porque a veces nos llenamos de documentos que de una otra manera se pueden evitar que lleguen a este Concejo municipal, y podemos agilizar a los cartagineses la toma de decisiones muchas gracias. El presidente indica dispensamos y votamos por el fondo aprobado. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe PT-OF-491-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**

afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe PT-OF-491-2021, por lo tanto se rechaza ad portas la solicitud, para la solicitud de venta estacionaria en los distritos 1 y 2 del Cantón Central de Cartago. Se recomienda la solicitante es que solicite un permiso para venta estacionaria en cualquier otro distrito del Cantón Central de Cartago diferente a los distritos Oriental y Occidental, y que realice la solicitud al Honorable Concejo Municipal además de cumplir con los requisitos que establece el reglamento para estos fines en su Artículo Nº 41, también existe la posibilidad de que solicite una licencia o patente comercial en propiedad privada para efectos de que puedan vender sus productos, siempre y cuando cumpliendo con lo que establecen las leyes y reglamentos en esta materia. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Juan Carlos Solano Quesada al correo electrónico juanca7211@hotmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 13°. -ACUSE DE RECIBO ACUERDO MUNICIPAL ACTA Nº 65-2021, ARTÍCULO 13 RELACIÓN DE HECHOS AI-RH-001-2018 Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA AUDITORÍA INTERNA. ----------

Se conoce oficio AI-OF-081-2021 de fecha 20 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: "*…De conformidad con el marco técnico-jurídico este Despacho brinda acuse de recibo al acuerdo municipal contenido en Acta No. 65-2021 artículo 130 de Sesión Extraordinaria efectuada el 12 de marzo de 2021 referente a: "INFORME SOBRE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE AL ARTICULO 16 SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMNISTRATIVO SOBRE RELACIÓN DE HECHOS NO. AI-RH-001-2018 ATINENTE "EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN*

EDWARD LIFESCIENCES COSTA RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO AÑO 2018. SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRC", donde se acuerda por unanimidad: "(...)trasladar a la auditoria para que facilite el expediente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago con el fin de que se lleve a cabo el procedimiento administrativo…", esta Unidad de Control y Fiscalización procede a manifestarle que: 1. Mediante oficio número AI-OF-158-2018 de fecha 20 de setiembre de 2018, este Despacho traslada al Concejo Municipal, la Relación de Hechos No. AI-RH-001-2018 referente a "EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD LIFECIENCES COSTA RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO, AÑO 2016" aportando el respectivo legajo único de documentos que respaldan el citado producto (Folios del No. 001 al No. 077); esto con el propósito de que esa autoridad valorará la posible apertura de un procedimiento administrativo para determinar la verdad real de los hechos, y de ser procedente, se atribuyeran las responsabilidades que correspondiesen, conforme el régimen sancionatorio aplicable. 2. La relación de hechos supra surge en atención al acuerdo municipal contenido en Acta Nro. 122-2017 Artículo XIX de Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2017; así como, el "Traslado de Gestión" efectuado por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 05181 (DFOE-DL-0389) del 16 de abril de 2018. 3. A través del acuerdo municipal contenido en Acta No. 250-2019 artículo XXIII de Sesión Ordinaria celebrada el 09 de julio de 2019, el Jerarca Institucional acuerda por unanimidad "(...)se aprueba el dictamen CPGyA-61-2019, por lo tanto se traslada el informe AI-RH-001-2018 del Auditor Interno (...) a la Junta Directiva del Comité cantonal de Deportes y Recreación para que procedan a realizar el Órgano Director conforme lo indica el señor auditor." 4. Conforme la jurisprudencia emitida por el Ente Contralor donde se señala: "(…) una vez comunicado el informe a las autoridades administrativas respectivas, la labor de la auditoria interna consiste

en brindar seguimiento y verificación del cumplimiento de las recomendaciones del caso y considerando que, ha transcurrido el Plazo de ley para llevar a cabo el procedimiento administrativo; esta instancia auditora ha remitido al Concejo Municipal, requerimientos de información respecto a la resolución que le permitió en calidad de órgano Decisor, determinar la verdad real de los hechos, y las responsabilidad, contenidos en: Oficio AI-OF-137-2019 del 23 de julio de 2019, Oficio AI-OF-013-2020 del 27 de enero de 2020, Oficio AI-OF-186-2020 del 05 de octubre de 2020, Oficio AI-OF-003-2021 del 14 de enero de 2021. Así las cosas, esta Auditoría Interna le aclara al Concejo Municipal que, la Relación de Hechos No. AIt-RH-OOI-2018 y su legajo de respaldo (expediente), fue trasladado en forma y tiempo a esa autoridad, Misma que es responsable de su gestión documental; así como, del carácter reservado de dicha información. No obstante, este Despacho le recuerda que los plazos establecidos en la Ley General de Administración Pública para el procedimiento administrativo son ordenatorios y, únicamente genera responsabilidad para el funcionario que no atendió la gestión en el término establecido…". – El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica, en realidad coincido plenamente con su propuesta, me parece que eso es lo procedente, trasladarla a la secretaría sin embargo, por responsabilidad de todos nosotros generalmente, los informes de auditoría tienen un formato con un tono que es un poquito amenazante si se quiere, de hecho el cierre de los oficios que usualmente nos remite el auditor normalmente a nosotros repite algo que se ha convertido casi en una constante, un estribillo dice este despacho le recuerda que los plazos establecidos en la ley de la Administración Pública para el proceso administrativo son ordenatorias y únicamente genera responsabilidad para el funcionario que no atendió la gestión en término establecido; me parece importante saber porque esto tiene ya una historia un poquito larga entonces, yo no sé si en verdad era muy concreta doña Guissella por supuesto si tiene información a mano cuál es el estado de este asunto y si no nos esperaríamos al informe, pero si se pudiera dar constancia en esta

sesión cuál es el estado me parece que sería muy positivo para nosotros; quedo atento a la respuesta. - El presidente le otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quien indica, en este tema considero por su recomendación, no así la solicitud del señor Alfonso Víquez ya que doña Guissella considero que eventualmente al tener una responsabilidad en ser un órgano instructor, no quisiera que ella adelantara mayor criterio con todo respeto al compañero; quisiera que se acoja la recomendación de la presidencia en estos términos y que Guissella presente el informe cuando corresponda.- El presidente indica tiene la palabra el regidor Alfonso Víquez, el regidor indica claro que sí, tal vez para aclararle a don Jonathan, yo no estoy pidiendo que doña Guissella nos dé su opinión sobre el asunto, que nos dé su criterio sobre el asunto, es si ella conoce cuál es el estado procesal en el que se encuentra el asunto nada más, no le estoy diciendo ni que se refiera por el fondo ni que adelante criterio ni mucho menos, no hay que tergiversar lo que uno solicita, sí doña Guissella lo considera, con total libertad por supuesto, que en este momento nos pueda decir cuál es el estado, mire el proceso se inició o no se inició, se trasladó, está detenido, lo que sea, eso es todo lo que yo estoy pidiendo para que conste en actas, y si no tiene la información a mano o lo que considera pertinente realizar que lo diga, pero simplemente es una solicitud y dicho con todo respeto, a mí me parece que si alguien le hace una solicitud a uno los funcionarios, no es otro regidor el que tiene que responder la solicitud, no es el otro regidor el que tiene que decir que no hable si no es el funcionario que tiene toda la potestad, está hablando con una persona profesional de manifestar que no es conveniente o pertinente de lo que tenga que decir. - El señor presidente indica, bueno si está dentro de mí potestad reiterar la recomendación y por lo que reitero lo mismo, se recomienda solicitar el traslado a secretaría para solicitar el informe con relación a la solicitud de traslado ahí se le está pidiendo el informe y la copia del expediente cosa que eso es bastante importante, esa la propuesta en discusión el presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica, presidente nada más para confirmar entonces doña Guissella no se va

a referir al asunto por indicación suya que conste en actas eso por favor.- El presidente indica si le quedó claro correcto.- El regidor Víquez indica gracias señor presidente.- Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a la Secretaría para que informe con relación a la solicitud de traslado y copia del expediente, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a la Secretaría para que informe con relación a la solicitud de traslado y copia del expediente.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y secretaria, al Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

---

ARTÍCULO 14°. -SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO FRANCISCA CARRASCO JIMÉNEZ. ----------

Se conoce oficio de fecha 24 de marzo del 2021, suscrito por el MSc. Adrián Alfaro Poveda Director Colegio Francisca Carrasco Jiménez, ubicado en el distrito Occidental, circuito 02, por el cual solicita el nombramiento de un miembro en la junta administrativa de dicha institución, debido a la renuncia del señor Rolando Navarro Rodríguez a dicha junta. Se adjunta la terna correspondiente. – El presidente indica tiene la palabra el regidor Marcos Brenes, el regidor indica, Gracias señor presidente, igual que lo hecho anteriormente con la junta de Educación, mientras se les puede ayudar, este es el caso de una persona que renuncia como lo dijo usted, Rolando Navarro Rodríguez, quisiera para ayudar a la junta dispensemos de trámite de comisión, y nombremos al señor Iván Ernesto Quirós ced:3-0394-0648 para ayudarle a la junta; lo que sí hacer una mención o comentario al tema, es que en este caso nos mandan en la terna la renuncia del señor, lo mandan en la terna dos

mujeres y un hombre y no nos dan espacio, como para en realidad escoger o buscar la persona más óptima, nos tenemos que encerrar en solo la persona que están recomendando, en este caso no hay problema, necesitamos más espacio para poder escoger, idear el tema, porque no podríamos salirnos del tema y escoger una mujer por género no podríamos hacerlo; hacerle una mención a estos casos donde no nos dejan algún factor para poder escoger en realidad. Muchas gracias y mantengo la posición de qué sea Don Iván Ernesto Quiroz Solano gracias Señor Presidente. El presidente indica correcto por un tema de paridad de género esta presidencia recomienda su despensa y nombrar a Don Iván Ernesto Quiroz Solano. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone nombrar al señor Iván Ernesto Quirós solano cédula 303940648, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, nombrar al señor Iván Ernesto Quirós solano cédula 303940648 como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Francisca Carrasco Jiménez, para el periodo de ley correspondiente que vence el 06 de junio del 2021. Nombramiento efectivo a partir del 27 de abril del 2012.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Adrián Alfaro Poveda Director Colegio Francisca Carrasco Jiménez al correo electrónico col.franciscacarrascojimenez@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 15°. -OFICIO HMP-NEURO-044-2021 SOBRE MOLESTIA POR IRRESPETO A LOS MÉDICOS Y LA POBLACIÓN CARTAGINESA ENVIADO POR EL DR. LUIS ALEJANDRO SÁENZ OROZCO JEFE DE CLÍNICA SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA HOSPITAL MAX PERALTA. ----------

Se conoce oficio HPM-NEURO-044-2021 de fecha 14 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Luis Alejandro Sáenz Orozco Jefe de Clínica Servicio de Neurocirugía Hospital Max Peralta, y que dice: *"…No puedo dejar pasar otra ofensa más de su parte contra nosotros los médicos y contra la población cartaginesa a la cual debemos servir como funcionarios públicos en salud. Como es posible que salga en los medios de comunicación negando una situación real como es los escases de guantes, condición que usted misma nos reportó y por la cual nos obligó a tener que modificar programación de cirugías establecida. Nosotros le dimos la cara a los pacientes explicándoles la situación que además se ha visto agravada por el cierre de los salones de cirugía para atender pacientes de COVID y vimos la amargura de muchos de recibir esta noticia luego de la larga espera que habían tenido. Por eso no es justo que usted salga ahora diciendo que todo está bien, que en el Hospital se está operando con normalidad siendo esta una suprema mentira que se puede probar con los mismos documentos, circulares y mensajes que usted envió para que se cancelaran las cirugías electivas y solo se hicieran las emergencias. Nos irrespeta como médicos porque nos hace ver como mentirosos ante los pacientes, pero peor engaña a la población cartaginesa queriéndoles hacer ver que el Hospital funciona normalmente cuando esto no es así. Ya el Hospital Max Peralta está bastante maltrecho en su condición y función para que usted todavía lo venga a pisotear más, no intente tapar el sol con un dedo, nuestro Hospital se ha deteriorado debido a las malas gestiones a las que ha estado sometido desde hace unos años. Usted llego a ese puesto debido a una intervención hecha para tratar de mejorar al Hospital pero lejos de eso usted lo que hizo fue conseguir un mejor puesto laboral y el Hospital siguió padeciendo de las mismas deficiencias por las que fue intervenido. Basta revisar las programaciones de sala de*

operaciones de las semanas anteriores donde se refleja la importante reducción de procedimientos debido a las indicaciones suyas. Por otro lado, Servicios médicos como Neurocirugía han sufrido las disposiciones desafortunadas de su parte en cuanto a asignación presupuestaria, desde hace 2 años no hemos podido comprar ningún equipo médico para mejorar la atención a los usuarios y peor aún ni siquiera se han podido adquirir los insumos más básicos para realizar los procedimientos dado que usted ha dispuesto no asignarnos presupuesto para tal fin. De más está la situación ya denunciada y sin respuesta ante la Gerencia Medica de la suspensión de la disponibilidad medica en la especialidad de Neurocirugía desde hace ya varios meses, lo cual ha dejado en desamparo a los habitantes de Cartago que están expuestos a no recibir una atención oportuna ante alguna emergencia neuroquirúrgica, ya esta situación como lo he expuesto antes ha cobrado vidas y ha comprometido al Hospital Calderón Guardia que debe recibir a los usuarios que pudiendo ser atendidos en Cartago se tengan que trasladar hasta San José. Me pregunto qué clase de gestión hacen los que toman estas decisiones que teniendo el recurso humano (3 neurocirujanos), el recurso técnico y de equipamiento, así como el resto de las condiciones que permiten la atención de estos pacientes en forma oportuna y local, prefieran retrasar su manejo debiendo enviarlos hasta San José y así aumentando los riesgos de muerte o de secuelas permanentes. Decisiones como esas solo han venido a disminuir la complejidad y la capacidad resolutiva del Hospital afectando directamente a la población, o será que los gestores de la Caja y del Hospital no consideran a los habitantes de Cartago de un nivel suficiente de importancia para que sean beneficiados con estos servicios como en otras partes del país. Entonces doctora no insulte la inteligencia de los médicos y menos de la población cartaginesa diciendo que el Hospital Max Peralta está funcionando bien, nada más equivocado. Si ya el manejo de este Centro de Salud se le hace difícil por favor pida ayuda y no termine de hundirlo, ya su llegada a Cartago estuvo

mediada por una intervención administrativa y no veo porque otra intervención no pudiera también ser la solución a la problemática de nuestro Hospital…”. – La presidencia recomienda Tomar nota. El presidente le otorga la palabra a la síndica Elvira Rivera quien indica, leyendo el comunicado del doctor y soy consciente que el Concejo municipal no tiene injerencia sobre las instituciones que tiene la caja o el hospital sí, me parece importante que por lo menos se haga una nota a la dirección o al ente correspondiente del hospital o de la caja del Seguro Social, para que investiguen estos hechos, parecen muy cuestionables, delicados, la denuncia que él está realizando por mi parte sería mi intervención. - El presidente le otorga la palabra a la regidora Beleida Madriz quien indica, este asunto que estamos conociendo debe hacernos recordar la importancia que, para la humanidad en general y para nuestra sociedad en particular, tiene nuestro personal médico, personas profesionales en la salud, debido a que esto es un pilar del funcionamiento de nuestro país, de nuestro cantón en el día a día. También aportar qué es de antes de la difícil situación de la pandemia que sufrimos, y actualmente son más por la labor desinteresada y humanista que realizan día con día cada uno de ellos, me parece a mí que la ciencia y el trabajo que representa estos profesionales deben motivarnos a guardar un respeto visible y motivar al resto de personas que nos rodean y tratarlas con mayor empatía, la que se merece cada uno de ellos. . El presidente le otorga la palabra al regidor José David Mita quien indica, este documento o denuncia del doctor Sáenz es sumamente preocupante, nosotros este municipio no tiene injerencia en el tema del hospital o de la caja del seguro social, pero si tenemos que velar por los ciudadanos, sería importante sugerirle a la administración y enviar una carta a la jefatura médica para pedirle una aclaración de esta nota, o sería importante trasladarlo a la gerencia médica que incluso lleva copia pero reitero, sumamente preocupante lo que está diciendo este señor doctor Sáenz jefe de neurocirugía del hospital Max Peralta, incluso atiende gran cantidad de personas de otros cantones. - El presidente le otorga la palabra Alfonso Víquez quien indica, me parece que en ese oficio no

resolvemos nada, hay una propuesta de don David Mitta de pedir a la administración que remita un oficio a la señora encargada, me parece que esa propuesta debió por lo menos votarse , creo que si nos están copiando es por una buena razón, evidentemente no podemos darle una instrucción por el principio de autonomía de las instituciones y de la municipalidad, pero si podemos hacer una gestión, pero me queda claro que lo que está proponiendo es usted tomar nota gracias. - Vistos los documentos, el presidente propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 16°. -SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PAQUITA FERRER DE FIGUERES. ----------

Se conoce oficio DRED-SC04-ESCPFF-0029-2021 de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por el MSc. Róger Martínez Flores Director Escuela Paquita Ferrer de Figueres, ubicada en el Distrito de Corralillo, circuito 04, por medio del cual solicita el nombramiento de los miembros de la junta de educación de dicha institución, debido al vencimiento de los miembros actuales el 03 de abril del 2021. Se adjuntan las ternas correspondientes. Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** Notifíquese este acuerdo con

acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 17°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL CONCEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio CUC-DEC-202-2021 de fecha 14 de abril del 2021, suscrito por el señor Alexander Hernández Camacho Decano Colegio Universitario de Cartago, y que dice: "*…Le saludo con toda consideración de parte de la comunidad institucional del Colegio Universitario de Cartago, Institución Estatal Pionera de la Educación Superior Parauniversitaria en el país. Con fundamento en el artículo 90, inciso d) de la Ley 9625, "Ley Orgánica del CUC", el Concejo Directivo de la institución contará entre sus integrantes con: "...un profesional universitario que no labore para el CUC, nombrado por el Concejo Municipal. En virtud de que los actuales miembros del Concejo Directivo concluyen su período de nombramiento el día 30 de junio de 2021, se requiere la designación de los próximos integrantes tanto internos como externos. Por lo cual, se insta con todo respeto a gestionar lo correspondiente, para el nombramiento de la persona representante de la Municipalidad de Cartago ante el Concejo Directivo del CUC. por el período 2021-2025. Le ruego, además, tomar en consideración que, en concordancia con lo indicado al final del artículo 9 de la Ley 9625, junto con el representante titular designado, deberá también designar un suplente, "quien asistirá a las sesiones en caso de ausencia justificada del titular, respetando el principio de paridad de género". Solicito comunicar la designación realizada antes de la conclusión del actual período, de tal manera dicha representación pueda asumir el cargo en el momento legal oportuno, sin que se produzca interrupción en las labores del órgano colegiado de dirección y gobierno de la institución, por falta de quorum estructural. No omito manifestar la necesidad siempre vigente, de que las personas nombradas cumplan con los más altos estándares éticos y de legalidad, así como el compromiso de continuar construyendo la sólida y exitosa institución de*

Educación Superior Parauniversitaria que hoy tenemos…". - Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración e invitar a las personas interesadas del Cantón Central que presenten carta de intención y su curriculum a la Secretaría ´para trasladarlo a la comisión, hasta el viernes 07 de mayo, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración e invitar a las personas interesadas del Cantón Central que presenten carta de intención y su curriculum a la Secretaría ´para trasladarlo a la comisión, hasta el viernes 07 de mayo del 2021. – Se somete a votación la firmeza y se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz la firmeza del acuerdo. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado. - ----------**

ARTÍCULO 18°. - REMISIÓN ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA RELACIONADO AL APOYO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 22.206 PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL. ----------

Se conoce oficio de fecha 16 de abril del 2021, suscrito por la señora Lisseth Angulo Fernández, Secretaria Concejo Municipal Distrito de Paquera, y que dice: "…

20.1- ACUERDO MUNICIPAL.
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén para que se proceda con la aprobación del Proyecto de Ley N°22206 denominado Programa Nacional de Alfabetización Digital.
Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

Un voto ausente. El Señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario. No se encontraba dentro de la sala de sesiones al momento de la votación.

…”. - Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 19°. -INFORME II DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS 2021. ----------

Se conoce dictamen CPAS-27-2021 de fecha 22 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, y que dice: *“…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1° del Acta N° 07-2020, sesión ordinaria celebrada el 21 de abril 2021. ARTICULO 1°- SOBRE INFORME II DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS 2021. En cumplimiento con lo acordado por el Concejo Municipal en el artículo I.-Acta N°62-2021.-, esta comisión acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal, aprobar la lista de las transferencias monetarias, correspondiente a la II distribución para el año lectivo 2021. Finalizado el proceso de recepción de los formularios y el estudio socioeconómico, se concluye que: de los 96*

formularios que se distribuyeron a los síndicos/as, se aprobaron 72 formularios. A continuación, se adjunta el resultado del análisis final.

	DETALLE DE FORMULARIOS TRANSFERENCIA MONETARIA 2021						MOTIVO DEL RECHAZO					NO INGRESADOS		TOTAL FORMULARIOS RECHAZADOS Y NO INGRESADOS
DISTRITO	CANTIDAD DE FORMULARIOS	FORMULARIOS APROBADOS	PRESCOLAR	ESCUELA	COLEGIO	FORMULARIOS RECHAZADOS	NO CALIFICAN EN NIVEL DE POBREZA N° DE FORMULARIO	CUENTAN CON BECA DEL IMAS N° DE FORMULARIO	DE COLEGIO PRIVADO N° DE FORMULARIO	NO APORTAN INFORMACION VERAZ N° DE FORMULARIO	DE UNIVERSIDAD N° DE FORMULARIO	FORMULARIOS NO INGRESADOS	N° DE FORMULARIO	
ORIENTAL	7	6	1	5	0	1	435							1
OCCIDENTAL	3	1	0	1	0	1	441					1	442	2
EL CARMEN	15	9	1	8	0	3	451 -454	445				3	443 - 444 - 447	6
SAN NICOLAS	22	19	2	13	4	1	468					2	464 - 478	3
SAN FRANCISCO	17	12	0	4	8	4	483 - 496		487	485		1	495	5
GUADALUPE	6	5	1	4		1	498							1
CORRALILLO	4	4	1	2	1	0								0
TIERRA BLANCA	4	3	0	1	2	1	508							1
DULCE NOMBRE	6	5	1	1	3	1		512						1
LLANO GRANDE	4	4	1	2	1	0								0
QUEBRADILLA	8	4	2	2	0	4	521 - 523 - 526 - 527							4
TOTAL	96	72	10	43	19	17	13	2	1	1		7		24

2- Que el depósito se haga efectivo de marzo a noviembre del año 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del Reglamento del Programa de transferencia monetaria condicionada, de la Municipalidad de Cartago. Por lo tanto, que el pago se haga de manera retroactiva a partir del mes de marzo 2021…". Se adjunta el listado. –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPAS-27-2021, por lo tanto se aprueba la lista de las transferencias monetarias, correspondiente a la II distribución para el año lectivo 2021. Finalizado el proceso de recepción de los formularios y el estudio socioeconómico, se concluye que: de los 96 formularios que se distribuyeron a los síndicos/as, se aprobaron 72 formularios. Que el depósito se haga efectivo de marzo a noviembre del año 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del Reglamento del Programa de transferencia monetaria condicionada, de la Municipalidad de Cartago.**

Por lo tanto, que el pago se haga de manera retroactiva a partir del mes de marzo 2021. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los 11 Concejos de Distrito, a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada Área Financiera, a la MSc. Laura Fernández Delgado Directora Área de Planeamiento Estratégico, a Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 20°. -INFORME REMISIÓN DEL BORRADOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA FACILITACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce dictamen CPAJ-30-2021, de fecha 23 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 3° del Acta N° 12-2021, sesión ordinaria celebrada el 23 de abril del 2021. ARTÍCULO 3°- SOBRE ARTÍCULO 5°. -ACTA N°66-2021.- REMISIÓN DEL BORRADOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA FACILITACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. Con relación a lo estipulado en el artículo 5°. -Acta N°66-2021, encomendado a esta comisión, la presidenta de la comisión propone que de acuerdo a lo indicado en el oficio AIN-OF-030-2021/AL-OF-053-2021, suscrito por los asesores, MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Jurídica a.i. y el Lic. Daniel Ramírez Gonzalez, Subdirector Área de TIC, esta presidencia*

propone acoger el convenio y que se autorice al señor alcalde Lic. Mario Redondo Poveda, a la firma del mismo. Seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando dos votos positivos de los regidores Torres Céspedes, Brenes Figueroa, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Convenio de Cooperación para facilitación de la Gestión de las Tecnologías de Información entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. 2. Que se autorice al señor alcalde Lic. Mario Redondo Poveda, a la firma del mismo. 3. Acuerdo definitivamente aprobado…". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPAJ-30-2021, por lo tanto, se aprueba el Convenio de Cooperación para facilitación de la Gestión de las Tecnologías de Información entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Se autoriza al señor alcalde Lic. Mario Redondo Poveda, a la firma del mismo.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 21°. -INFORME MOCIÓN RELACIONADA A QUE SE REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE USO DEL ANFITEATRO. ----------

Se conoce dictamen CPAJ-32-2021, de fecha 23 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: *"…Para su*

información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 5° del Acta N° 12-2021, sesión ordinaria celebrada el 23 de abril del 2021. ARTÍCULO 5°-SOBRE ARTÍCULO 24°. -ACTA N°66-2021.- INFORME MOCIÓN RELACIONADA A QUE SE REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE USO DEL ANFITEATRO MUNICIPAL. La presidenta de la comisión regidora Torres Cespedes propone recomendar previo a dictaminar sobre este reglamento que el mismo sea remitido a las fracciones del Concejo Municipal a fin de que sea analizado por cada una de ellas y en un plazo de 10 días remitan a esta comisión sus observaciones, mismas que pueden hacer llegar a la funcionaria de la Secretaria General, Roxana Bonilla. Finalizado este proceso el reglamento y las observaciones se trasladarán a la administración para que se asigne el abogado que lo analizará, para que sea remitido a esta comisión con las observaciones legales correspondientes. Seguidamente la presidenta de la comisión regidora Torres Cespedes, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando dos votos positivos de los regidores Torres Céspedes, Brenes Figueroa, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, que previo a dictaminar sobre este reglamento que el mismo sea remitido a las fracciones del Concejo Municipal a fin de que sea analizado por cada una de ellas y en un plazo de 10 días remitan a esta comisión sus observaciones, mismas que pueden hacer llegar a la funcionaria de la Secretaria General, Roxana Bonilla. Finalizado este proceso el reglamento y las observaciones se trasladarán a la administración para que se asigne el abogado que lo analizará, para que sea remitido a esta comisión con las observaciones legales correspondientes. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…". –. El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica, si para referirme al dictamen específicamente, básicamente en relación con este tema lo que dice el dictamen es que, se recomienda el Concejo que sea remitido a las fracciones para su análisis y se haga llegar las observaciones a la comisión, que después se trasladan al abogado que lo

revisará, etcétera, sin embargo, me parece muy importante por la naturaleza del asunto de que se trata de que, en su momento se pueda conocer también no sólo la opinión jurídica de los abogados sino, también del área técnica encargada y la administración de esa estructura municipal, gracias señor presidente. Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPAJ-32-2021, por lo tanto previo a dictaminar sobre este reglamento que el mismo sea remitido a las fracciones del Concejo Municipal a fin de que sea analizado por cada una de ellas y en un plazo de 10 días remitan a esta comisión sus observaciones, mismas que pueden hacer llegar a la funcionaria de la Secretaria General, Roxana Bonilla. Finalizado este proceso el reglamento y las observaciones se trasladarán a la administración para que se asigne el abogado que lo analizará, para que sea remitido a esta comisión con las observaciones legales correspondientes.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracciones, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 22°. -INFORME PRESENTACIÓN DENUNCIA FORMAL POR EL SEÑOR JUAN LUIS HERNÁNDEZ-FUERTES, RELACIONADA A LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2021. ----------

Se conoce dictamen CPAJ-33-2021, de fecha 23 de abril del 2021, presentado

por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 6° del Acta N° 12-2021, sesión ordinaria celebrada el 23 de abril del 2021. ARTICULO 6°-SOBRE ARTÍCULO 22°. -ACTA N°70-2021.- PRESENTACIÓN DE DENUNCIA FORMAL, POR EL SEÑOR JUAN LUIS HERNÁNDEZ FUERTES, RELACIONADA A LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2021. Analizado este asunto ésta presidencia recomienda al Concejo Municipal que se instaure una Comisión Especial que analice los hechos que se mencionan en la denuncia, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo.88 inciso 4 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago y sus Comisiones. Seguidamente la presidenta de la comisión regidora Torres Cespedes, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando dos votos positivos de los regidores Torres Céspedes, Brenes Figueroa, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, que se instaure una Comisión Especial que analice los hechos que se mencionan en la denuncia, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo.88 inciso 4 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago y sus Comisiones. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…".* – La regidora Andrea Guzmán Castillo, se acoge al artículo 31 del Código Municipal.-Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPAJ-33-2021, por lo tanto se instaure una Comisión Especial que analice los hechos que se mencionan en la denuncia, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo.88 inciso 4 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago**

y sus Comisiones. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo Juan Luis Hernández-Fuertes al correo electrónico jlhfuertes@gmail.com y al señor al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 23°. -INFORME MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR VÍQUEZ SÁNCHEZ, RELACIONADA A LA RESTAURACIÓN DEL TRAMO DE CALZADA COLONIAL UBICADA FRENTE A LAS RUINAS DE SANTIAGO APÓSTOL. ----------

Se conoce dictamen CPOP-72-2021, de fecha 23 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 1°, del Acta N°15-2021, sesión extraordinaria del 19 de abril del 2021. ARTÍCULO 1°- SOBRE OFICIO OMPU-OF-047-2021, EN RESPUESTA AL OFICIO CPOP-71-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO 30°. -ACTA N°63-2021.-MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR VÍQUEZ SÁNCHEZ, RELACIONADA A LA RESTAURACIÓN DEL TRAMO DE CALZADA COLONIAL, UBICADA FRENTE A LAS RUINAS DE SANTIAGO APÓSTOL. El presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a discusión el oficio OMPU-OF-047-2021 suscrito, por el Arq. Oscar López Valverde, encargado de la Oficina de Planificación Urbana, cede la palabra al técnico López Valverde, quien procede a explicar en detalle los alcances de su oficio. El regidor Brenes Figueroa manifiesta que existe una solicitud de mejoras en la Plaza Mayor, pregunta si estas mejoras de la calzada se pueden incluir en el programa de las mejoras de la Plaza Mayor, contesta el técnico López Valverde que si es una buena idea se incluya como variable la restauración de la calzada colonial, seguidamente y de acuerdo a lo expuesto por el regidor Brenes Figueroa y el técnico López Valverde, el presidente de la comisión regidor Arce Moya, propone recomendar al Concejo Municipal que se traslade a la administración el informe OMPU-OF-047-2021 suscrito, por el Arq. Oscar López Valverde, encargado de la Oficina de Planificación Urbana, para que se analice la posibilidad de incluir dentro del programa de mejoras de la Plaza Mayor las*

mejoras de la calzada colonial. Seguidamente, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos positivos de los regidores, Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal que se traslade a la administración el informe OMPU-OF-047-2021 suscrito, por el Arq. Oscar López Valverde, encargado de la Oficina de Planificación Urbana, para que se analice la posibilidad de incluir dentro del programa de mejoras de la Plaza Mayor las mejoras de la calzada colonial. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-72-2021, por lo tanto se traslada a la administración el informe OMPU-OF-047-2021 suscrito, por el Arq. Oscar López Valverde, encargado de la Oficina de Planificación Urbana, para que se analice la posibilidad de incluir dentro del programa de mejoras de la Plaza Mayor las mejoras de la calzada colonial.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 24°. -INFORME SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DE LOS SEÑORES ENRIQUE MORALES GONZÁLEZ Y DR. FERNANDO GARZONA MESSEGUER, PARA TRATAR EL TEMA DE LA DEMARCACIÓN VIAL DE RAYAS AMARILLAS EN MÚLTIPLES SITIOS PARA PARQUEAR, LOS VEHÍCULOS Y MOCIÓN RELACIONADA A LA DEMARCACIÓN VIAL DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO. ----------

Se conoce dictamen CPOP-73-2021, de fecha 23 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 3°, del Acta N°15-2021, sesión extraordinaria del 19 de abril del 2021. ARTÍCULO 3°-SOBRE OFICIO AL-OF-080-2021/DU-OF-323-2021/UTGV-OF-187-2021/ET-*

OF-018-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO 16°. -ACTA N°48-2020.-INFORME SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DE LOS SEÑORES ENRIQUE MORALES GONZÁLEZ Y DR. FERNANDO GARZONA MESSEGUER, PARA TRATAR EL TEMA DE LA DEMARCACIÓN DE RAYAS AMARILLAS EN MÚLTIPLES SITIOS PARA PARQUEAR, LOS VEHÍCULOS Y MOCIÓN RELACIONADA A LA DEMARCACIÓN VIAL DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO. El presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a discusión el oficio AL-OF-080-2021/DU-OF-323-2021/UTGV-OF-187-2021/ET-OF-018-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Ing. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, MSc. Wilberth Quesada Garita, Director del Área Jurídica a.i., Marcos Solano Moya, encargado de Estacionómetros y Terminales. El técnico Solano Moya indica que hicieron un levantamiento de campo de dónde están las zonas de estacionamiento que conviven con las paradas de taxis y autobuses y plantearon una propuesta que desde hace vario tiempo hicieron, para modificar algunas paradas de autobuses que están en el centro de Cartago y que impiden que algunas zonas, principalmente donde hay mucho comercio puedan ser habilitadas como zonas de estacionamiento, esto en observación al Plan de Reordenamiento Vial, siguiendo los criterios técnicos se vio la posibilidad de modificar algunas paradas. Existen algunas paradas de autobuses que deben ser reubicadas y a la fecha no se ha hecho, aunque hayan insistido desde hace bastante tiempo ya que para que eso se haga el Concejo de Transporte Público no ha dado su visto bueno, y la municipalidad por competencia no puede trasladarlas o reubicarlas, aunque están aprobadas en el Plan de Reordenamiento Vial sin que el CTP dé el visto bueno. Seguidamente el técnico Rojas Fallas, manifiesta que la iniciativa sería que este Plan de Reordenamiento Vial no se vea alterado en sus lineamientos iniciales, la expectativa sería respetar eso de acuerdo a los lineamientos que nos dé el CTP. A continuación, el regidor Brenes Figueroa manifiesta que Cartago necesita un reordenamiento vial y que se debe insistir ante las entidades

competentes para lograrlo. Seguidamente, el presidente de la comisión regidor Arce Moya, propone que se recomiende al Concejo Municipal acoger el oficio AL-OF-080-2021/DU-OF-323-2021/UTGV-OF-187-2021/ET-OF-018-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Ing. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, MSc. Wilberth Quesada Garita, Director del Área Jurídica a.i., Marcos Solano Moya, encargado de Estacionómetros y Terminales y en consecuencia que se remita dicho informe al Concejo de Transporte Público para su conocimiento y aprobación. Finalizado el análisis de este asunto el regidor Arce Moya, propone Seguidamente, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos positivos de los regidores, Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio AL-OF-080-2021/DU-OF-323-2021/UTGV-OF-187-2021/ET-OF-018-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Ing. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, MSc. Wilberth Quesada Garita, Director del Área Jurídica a.i., Marcos Solano Moya, encargado de Estacionómetros y Terminales y en consecuencia que se remita dicho informe al Concejo de Transporte Público para su conocimiento y aprobación. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…". –El presidente le otorga la palabra al regidor Carlos Halabi quién indica, esta fue una moción que habíamos presentado en vista de la denuncia del doctor Fernando Garzona y el señor Enrique Morales del café Aquí, sobre el perjuicio que están teniendo ellos con las rayas amarillas, y el problema de las paradas de buses; esperemos que, con esta recomendación qué está haciendo la gente de urbanismo el MOPT, puede hacer una reestructuración nueva que favorezca al comercio de Cartago. Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**

Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-73-2021, por lo tanto se acoge el oficio AL-OF-080-2021/DU-OF-323-2021/UTGV-OF-187-2021/ET-OF-018-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Ing. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, MSc. Wilberth Quesada Garita, Director del Área Jurídica a.i., Marcos Solano Moya, encargado de Estacionómetros y Terminales y en consecuencia se remite dicho informe al Concejo de Transporte Público para su conocimiento y aprobación. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Manuel Vega Villalobos Director Ejecutivo Concejo Nacional de Transporte Público adjuntando copia del informe AL-OF-080-2021/DU-OF-323-2021/UTGV-OF-187-2021/ET-OF-018-2021 y Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. --

---

ARTÍCULO 25°. -INFORME MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR VÍQUEZ SÁNCHEZ, RELACIONADA A LA SENTENCIA Nº 2020018896 PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS COMUNALES Y DE PARQUE DE LA URBANIZACIÓN COOPEROSALES. ----------

Se conoce dictamen CPOP-74-2021, de fecha 23 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4°, del Acta N°15-2021, sesión extraordinaria del 19 de abril del 2021. ARTÍCULO 4°-SOBRE OFICIO DU-OF-343-2021, EN RESPUESTA AL OFICIO CPOP-68-2021 ARTÍCULO 29°. -ACTA N°63-2021.-MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR VÍQUEZ SÁNCHEZ, RELACIONADA A LA SENTENCIA N°2020018896, PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS COMUNALES Y DE PARQUE DE LA URBANIZACIÓN COOPEROSALES. El presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a discusión el oficio DU-OF-343-202, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán, Director de Urbanismo Municipal, cede la palabra al técnico Guzmán Víquez, quien explica en detalle el contenido de su oficio y reitera lo ahí expuesto. El presidente de la comisión,*

regidor Arce Moya, propone, acoger el informe supra citado y que se remita al Instituto Nacional del Vivienda y Urbanismo con el fin de apoyar la gestión de la Dirección de Urbanismo. Seguidamente, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos positivos de los regidores, Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio DU-OF-343-202, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán, Director de Urbanismo Municipal, y en consecuencia que se remita al Instituto Nacional del Vivienda y Urbanismo con el fin de apoyar la gestión de la Dirección de Urbanismo. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…". – El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién indica, agradecer al área técnica correspondiente que se encargó de realizar este asunto sin embargo, yo estoy claro en que hay un dictamen, lo que pasa es que el dictamen en realidad resuelve el tema interlocutorio de la propuesta; lo que dice don Juan Carlos es que se informa a los señores integrantes de la comisión que mediante un oficio, que ahí se menciona, se levante un respectivo cronograma de actividades externa e interna para realizar por parte de esta dirección, la dirección, la recuperación del área de parque de Cooperrosales, con base a lo anterior, lo que dice el presente informe es que están gestionando ante la dirección de urbanismo y el INVU copia definitiva del mapa oficial de la urbanización; si bien es cierto está bien aprobar el informe, lo que está diciendo el informe es que se están haciendo gestiones ante el INVU y qué se está levantando un cronograma de actividades que pareciera que el asunto hay que darle un seguimiento, entonces nada más dejar constancia, que nos parece muy bien que ya se esté trabajando en el asunto y que con el apoyo de nuestro asesor y demás le estaremos dando el debido seguimiento.- El presidente le otorga la palabra a la síndica María Cecilia Sandy quién indica, en relación con este tema quiero dar un agradecimiento al Señor alcalde Mario redondo Poveda, por atender el llamado de esta comunidad a través del Concejo de distrito que represento porque, hay varias familias que han tenido mucha angustia por horas, días,

semanas y hasta meses por no saber si van a perder sus propiedades que ellos adquirieron de muy buena fe, donde invirtieron el ahorro y la lucha de muchos años; con la visita del señor alcalde, todas estas familias, guardan una esperanza y confían en tener una menor o ninguna afectación; también dar las gracias al equipo interno de la municipalidad de Cartago, que de una u otra manera han participado hasta el día de hoy para atender este mandato de la sala constitucional. - Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-74-2021, por lo tanto se acoge el oficio DU-OF-343-202, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán, Director de Urbanismo Municipal, y en consecuencia que se remita al Instituto Nacional del Vivienda y Urbanismo con el fin de apoyar la gestión de la Dirección de Urbanismo.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Dr. Erick Solano Coto Presidente Ejecutivo INVU adjuntando copia del informe DU-OF-343-2021 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 26°. -INFORME SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE USO DE SUELO PRESENTADO POR LOS SEÑORES ÁLVARO MURILLO RODRÍGUEZ PRESIDENTE INMOBILIARIA FERRARA S.A. Y KATIA ISABEL RODRÍGUEZ MUÑOZ. ----------

Se conoce dictamen CPOP-75-2021, de fecha 23 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 5°, del Acta N°15-2021, sesión extraordinaria del 19 de abril del 2021. ARTÍCULO 5°-SOBRE OFICIO DU-OF-379-2021, EN RESPUESTA AL OFICIO CPOP-70-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO 22°. -ACTA N°63-2021.-SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE USO DE SUELO, PRESENTADO POR LOS SEÑORES ÁLVARO MURILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE INMOBILIARIA*

FERRARA S. A. Y KATIA ISABEL RODRÍGUEZ MUÑOZ. El presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a discusión el oficio DU-OF-379-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal el técnico Guzmán Víquez, reitera los alcances de su informe por lo tanto, el presidente de la comisión regidor Arce Moya, propone acoger el informe supra citado y en consecuencia rechazar la solicitud presentada por los señores Álvaro Murillo Rodríguez, presidente Inmobiliaria Ferrara S. A. y Katia Isabel Rodríguez Muñoz, que se remita dicho informe a los interesados para su conocimiento. Seguidamente, el presidente de la comisión regidor Arce Moya, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos positivos de los regidores, Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el informe DU-OF-379-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal y en consecuencia rechazar la solicitud presentada por los señores Álvaro Murillo Rodríguez, presidente Inmobiliaria Ferrara S. A. y Katia Isabel Rodríguez Muñoz, en los términos del informe supra-citado. 2. Que se remita dicho informe a los interesados para su conocimiento. 3. Acuerdo definitivamente aprobado…". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-74-2021, por lo tanto se acoge el informe DU-OF-379-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal y en consecuencia rechazar la solicitud presentada por los señores Álvaro Murillo Rodríguez, presidente Inmobiliaria Ferrara S. A. y Katia Isabel Rodríguez Muñoz, en los términos del informe supra-citado. Que se remita dicho informe a los interesados para su conocimiento.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Álvaro Murillo Rodríguez,

presidente Inmobiliaria Ferrara S. A. y Katia Isabel Rodríguez Muñoz al correo electrónico gguerrerocorrales@hotmail.com adjuntando copia del informe DU-OF-379-2021 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 27°. -INFORME SOLICITUD DE USO DE SUELO POR LÍMITE CONCURRENTE PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO LUIS CASTRO FERNÁNDEZ. ----------

Se conoce dictamen CPOP-76-2021, de fecha 23 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 6°, del Acta N°15-2021, sesión extraordinaria del 19 de abril del 2021. ARTÍCULO 6°- SOBRE OFICIO DU-OF-384-2021, EN RESPUESTA AL OFICIO CPOP-69-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO 13°. -ACTA N°63-2021.- OFICIO AM-INF-049-2021, SOBRE INFORME SOLICITUD DE USO DE SUELO POR LÍMITE CONCURRENTE, PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO LUIS CASTRO FERNÁNDEZ. El presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a discusión el oficio DU-OF-384-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal, quien explica en detalle los alcances de dicho oficio. Seguidamente el presidente de la comisión regidor Arce Moya, propone acoger el oficio supra citado y en consecuencia aprobar la solicitud del señor Castro Fernández, en los términos del oficio suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal. A continuación, el presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos positivos de los regidores, Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio DU-OF-384-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal y en consecuencia aprobar la solicitud del señor Castro Fernández, en los términos del oficio supra-citado. 2. Que se remita el oficio DU-OF-384-202, al interesado para lo que corresponda. 3. Acuerdo definitivamente aprobado…".* –Visto el dictamen, el presidente somete a

discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-76-2021, por lo tanto se acoge el oficio DU-OF-384-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal y en consecuencia aprobar la solicitud del señor Castro Fernández, en los términos del oficio supra-citado. Que se remita el oficio DU-OF-384-202, al interesado para lo que corresponda.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Pedro Luis Castro Fernández al correo eléctrico peastrof@yahoo.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 28°. -DOCUMENTO FIRMADO POR VARIOS EMPLEADOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO, POR EL CUAL EXPONEN VARIAS INQUIETUDES SOBRE SITUACIONES QUE ESTÁN OCURRIENDO EN EL COMITÉ. ----------

Se conoce oficio de fecha 16 de abril del 2021, suscrito por varios empleados del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y que: *"…Deseando éxitos en las labores que ustedes realizan en pro del desarrollo de nuestro cantón. Conscientes de la importancia que se le ha dado a la gestión municipal es que hoy acudimos a ustedes en busca de ayuda, ya que nos sentimos en total desprotección. Aprovechamos la oportunidad para externar varias situaciones que al día de hoy nos tienen muy preocupados. Nosotros como personal de esta institución nos sentimos totalmente desamparados tanto por la Administración del Comité (Dirección Ejecutiva) así como por la Junta Directiva, la cual al día de hoy ni siquiera conocemos formalmente, ya que no nos han convocado a una reunión de personal para hacer una presentación oficial de sus miembros, como se ha acostumbrado a lo largo de los años con los respectivos órganos colegiados que han sido nombrados; sin embargo, hemos sabido de miembros de dicha Junta Directiva que han asistido a*

programas radiales a ser entrevistados y se han jactado de lo motivados que nos encontramos como colaboradores del Comité Cantonal, cuando ellos no saben el nombre ni de la mitad del personal, porque a los que los conocen ha sido por casualidad de encontrarlos en las oficinas o parqueos de la institución. Todos nosotros hemos amado y respetado esta institución como un segundo hogar porque eso es Io que en tiempo pasado nos inspiraban las personas con las que trabajábamos dígase Administración y Juntas Directivas la mayoría de nosotros, tenemos más de 15 años de trabajar en el Comité Cantonal de Deportes , y Io que hacemos día a día es un aporte a la comunidad cartaginesa, a nuestros adultos mayores, a nuestros niños y adolescentes, más que un grupo de trabajo nosotros hemos llegado a ser una familia; pero esta situación, desgraciadamente ha cambiado con la llegada de las últimas tres Juntas Directivas y Administradores que han nombrado, personas que no sabemos porque aceptan un cargo donde hay que tener vocación de servicio y generosidad, aparte de saber que hay muchas cosas que solucionare ideas que aportar y tiempo que dedicar, no obstante han visto en nuestra institución un trampolín político y una caja chica. Nos sentimos angustiados, desesperados y sin rumbo, los líderes sindicales nacionales nos han insistido en realizar paros de labores, manifestaciones entre otros, pero es tanto nuestro respeto, admiración y cariño por la institución, que nos hemos mantenido al margen para no degradar más la institución. Expuesto lo anterior, queremos adicionalmente presentar varias inquietudes que tenemos con respecto at futuro de este Comité y el de nosotros como colaboradores del mismo. Las mismas se enumeran a continuación: 1. La situación con la CCSS; más de tres años de morosidad y aproximadamente 34 cuotas atrasadas, por los problemas generados a raíz de demandas interpuestas por antiguos instructores de natación del Comité Cantonal, misma de la cual en reiteradas ocasiones varios de nosotros hemos consultado a las diferentes jefaturas sobre qué ha pasado con ese proceso y nunca hemos recibido una respuesta. 2. La Junta Directiva no sesionan la cantidad de veces requeridas por ley. 3. Desconocemos si existen

justificaciones para las reiteradas ausencias de sus miembros. 4. Es conocido que cuando logran tener quorum, en más de una Ocasión, o en casi todas, en medio de la reunión virtual, varios se desconectan sin previo aviso y debido a esto no se logran tomar acuerdos que muchas veces son de suma importancia para el desempeño del trabajo de algunos compañeros y de la institución. 5. Nos llama la atención por qué no están sesionando ya presencialmente si el espacio que hay en las instalaciones del Polideportivo lo permite de manera segura y con los respectivos protocolos. 6. Se han presentado en cuatro ocasiones atrasos en el pago del salario y la última explicación que nos dan es que se necesitan acuerdos de Junta Directiva para realizar un pago que por ley debe hacerse en las fechas ya acordadas (14 y 28), y nos preguntamos, como van a acordar aplicar las transferencias en el banco si no logran ponerse de acuerdo para reali7ar una sesión cie Junta Directiva, afectando esto considerablemente nuestro bienestar y el de nuestras familias, esta situación es la primera vez en años que se da. 7. El Director Ejecutivo no nos da el acompañamiento que requerimos, él no tiene supervisión de nadie, ni nosotros tampoco, esto es un barco a la deriva. Es una lástima que en tantos años de servicio que tenemos muchos de nosotros para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, hayamos tenido que agotar la vía administrativa y llegar hasta ustedes para tratar de solucionar conflictos que Se evitarían con una buena comunicación y voluntad de parte de las personas que vienen a formar parte del cuerpo colegido. Las instalaciones no son lo mismo que eran hacen 8 o 10 años, todo viene en decadencia, malos procesos, malas administraciones, contrataciones equivocadas, desviación de los objetivos primordiales, desviación de fondos, mal clima organizacional, en fin ya no existe lo que éramos y nos duele porque sentimos esperanza de esta administración y aún la mantenemos pero nuestra desmotivación es cada vez mayor, imploramos de corazón que nos ayuden, que intervengan el comité de inmediato, porque dentro de muy poco lo que veremos son las ruinas de lo que un día fue las mejores y más cuidadas instalaciones del país envidiadas por

todo el mundo, por favor necesitamos ayuda, nombren personas con AMOR AL DEPORTE, no políticos que no nos ayudan. Con la esperanza puesta en Dios primero y en la diligencia de ustedes representantes de nuestro cantón nos despedimos en espera de poder obtener una pronta y atinada respuesta a nuestra situación…". –El presidente le otorga la palabra el vice alcalde Víctor Carballo quien indica, leer esta carta de los empleados del comité cantonal de desesperación, es una carta de angustia, es una carta de preocupación de los funcionarios, al ver los errores administrativos que se están cometiendo en el comité cantonal; pienso que hay que ser autocríticos, pienso que esta administración, el talón de Aquiles de la administración de Mario Redondo este año ha sido el comité cantonal de deportes de Cartago, y yo diría qué tenemos que ser concretos y concisos, enfrentar responsabilidades aquí que son administrativas, hay que investigar a profundidad cómo llega la administración del comité cantonal, quién lo propone, con qué nota llega el administrador del comité cantonal, administrar esto que ha sido un verdadero desorden ha sido, una vergüenza, le hemos quedado mal a la ciudadanía cartaginesa, en un año no hemos hecho absolutamente nada, y no podemos poner nosotros la pandemia como una forma para querer creer que por eso nosotros no podemos generar actividades deportivas, cuando vemos que, en Hatillo hay torneos de atletismo, que Belén tiene torneos de natación, que las instalaciones están abiertas, por favor aquí hay un grave error y un compromiso que no existe de parte de la administración del comité cantonal, yo creo que ya es hora de que esta administración intervenga urgentemente al comité cantonal, es una vergüenza, y si tengo que señalar nombres porque siempre lo he hecho con valentía, la administración se quedó corta y que sirva esta intervención mía para pedir la renuncia de todos los miembros del comité cantonal, sólo una persona una señora del comité cantonal que vale la pena rescatar lo que ella ha hecho ahí, pero yo creo que le están haciendo un gran daño a la juventud cartaginesa, a los atletas cartagineses, por favor señores del comité cantonal, por una cuestión de decencia y amor al deporte y a la juventud renuncie pongamos

gente que tenga compromiso, para sacar esto adelante porque estamos perdiendo los valores que han hecho grande Cartago, y yo creo que ya esta administración debería tomar cartas en el asunto, y yo le pido de la manera más respetuosa don Mario porque lo hemos hablado de que ya es hora, de intervenir el comité cantonal de deportes, y yo creo que aquí la única persona que tiene conocimiento de la situación tan grave del comité cantonal, es el Señor Mitta Albán porque él y yo hemos comentado algunas situaciones, como con Mario, aquí hay que hacer una intervención, formar un grupo que intervenga ese comité cantonal, y por favor yo le pido de la manera más respetuosa, porque yo fui presidente del comité cantonal, que esta junta actual renuncie muchas gracias señor presidente. - El presidente le otorga la palabra al regidor José David Mita quién indica, si don Víctor, usted y yo estuvimos en el comité cantonal de deportes, queremos esa institución y sabemos que las cosas desde hace tiempo van muy mal, desde que el director administrativo salió dopado ha tenido calificaciones muy bajas, que ahora desaparecieron, que ahí hemos denunciado que se pierden documentos, y me uno a su solicitud señor vice alcalde, la junta directiva debe renunciar, el director administrativo, no es posible que semanas atrás, tuve llamadas de varios funcionarios que tenían 22 días sin recibir un salario; Cartago fue grande en deporte y llevamos maso menos quince a dieseis años y nos pintan cosas que no existen, aquí vienen y hacen informes que son ficticios, por que el deporte en Cartago está en decadencia, no se ve el desarrollo de semillas como llaman los entrenadores, no se el trabajo en las comunidades, en los comités de distritos que lamentablemente al día de hoy, se enfocan solamente en las plazas de fútbol gracias señor presidente. - El presidente le otorga la palabra a la síndica Evelyn Ledesma quién indica, justamente no pensé que lo fuera a decir don Víctor, pero esta vez sí coincido con usted en varias cosas, la vez que estuvo en sesión, el representante Jesús Ignacio y el director a estas sindica al igual que otros compañeros se le negó el uso de la palabra, estaba en discusión algo que es tan importante y como usted lo ha dicho, algo que nos estaba pidiendo la

ciudadanía, algo que sabíamos que era importante, revisar algo que ameritaba llegar hasta el fin de lo que estaba ocurriendo, de las denuncias que estaba afectando, la misma doña Linette de las denuncias que estaba diciendo Juan Luis, pero justamente se nos negaba, la palabra ya eran demasiadas las personas que nos estaban diciendo a parte de los vecinos del cantón central, que habían cosas que estaban sucediendo dentro del comité de deportes, llámese administración, llámese junta directiva pero, que algo había y tiene que revisarlo había que hacerlo, solicitamos la revisión, solicitamos se indagará y nos negaban el uso de la palabra, así estuvimos varios meses injustamente cuando estaba este tema, hoy la propuesta del señor presidente de este Concejo municipal, es que se estudie, se mande a estudio de fracciones, si lo mandan a estudio de fracciones para que luego intercambien criterios y demás, nuevamente esta síndica y hay dos regidores al no formar parte de ninguna fracción, cómo se tomaría en cuenta el de nosotros, puesto que por eso, me parece que aquí lo importante es un trabajo en equipo, y que nuevamente este tema este sobre el pleno de una sesión de este Concejo, revisar todo aquello que quedó, realizar todas aquellas preguntas que inclusive el regidor Alfonso Víquez dio por escrito que no se recibió respuesta, y volver a retrotraer todo el tema del comité de deportes, como le repito desde la administración, hasta la junta, la primer junta que cuando nosotros ingresamos al Concejo municipal ya estaba nombrada que el presidente era don Jesús Sánchez, y otros compañeros más y ahora hay un cambio, entonces inclusive cuando renunció la tesorera también se hizo ahí una discusión que cómo iba a renunciar ahí sin entregar un informe, también eso lo dejamos pasar entonces, sí me parece que nosotros tenemos una responsabilidad compartida por qué, cuando en ese momento se nos presentaron las denuncias que venían por parte de una línea, los documentos, los correos y demás que le pronunciaba Juan Luis Hernández fuertes y todo eso se quedó ahí, si me parece que es necesario que no que este tema nuevamente vuelva a la mesa de este Concejo, a discutirlo, analizarlo y siendo un tema tan amplio y complejo, con dineros y recursos con servicios

de fondo, si es necesario que se tome el tiempo y no de una forma apresurada, sino que se analice con detenimiento, todo lo que empezamos a ver desde el comité de deportes desde el año pasado y no hemos llegado a absolutamente a ningún lado, se les aprueban recursos, se reciben presupuestos y al final todo está bien, y hoy por una carta que nos envían los empleados, nos volvemos a preguntar y volvemos a decir que todo está mal, pero el año pasado estaban diciendo que todo estaba bien, que ya lo revisaron, ahora resulta que sí está mal, para mí concepto, para esta síndica siempre estuvo mal, el año pasado cuando no me dejaron hablar y está mal actualmente, si ustedes cambian de criterio por un tema, llámese conveniencia política, llámese campaña, es algo que para esta síndica es completamente indiferente yo no estoy en campaña lo dije el año pasado me negaban uso de la palabra, no me lo podían brindar según decían por el dictamen de la Procuraduría, y ya cuando la Procuraduría les dijo que tenían que devolvernos el uso de la palabra, ya el tema había pasado, entonces si agradecería que esta vez, no se vuelva a ver a la ligera, se tome con detenimiento; si el acuerdo va hacer el estudio de fracciones bueno que van hacer con los regidores y la síndica y los síndicos que fueron declarados de forma independiente, yo imagino que ellos también desean participar y al no pertenecer a ninguna fracción, estaríamos en una posición de desigualdad, y nuevamente toda desigualdad en el seno del Concejo Municipal es violencia política; ya hoy recibí la cuota de violencia política por mi género me voy a pronunciar al respecto con las palabras que ameritan al señor alcalde y agradecería que este tema como tal, sea realmente analizado con detenimiento, pausadamente por la importancia que tiene. - El presidente le otorga la palabra al síndico Vinicio Álvarez quién indica, es importante, lo que acotaba nuestro compañero José David Mita y el Dr. Víctor Carballo, la intervención es necesaria, la intervención es algo que precisa en este ente tan importante no sólo para la juventud cartaginesa sino, para Cartago en general, no puede ser posible que nuestros atletas tengan que emigrar hacia otros cantones, hacia otros lugares donde verdaderamente se le dan los apoyos y se

les brindan las necesidades; no puede ser posible que para un fogueo tengamos que esperar que se les dé por un mes de anticipación, cuando para un deportista el desarrollo y la concreción de los diferentes temas es programable de forma inmediata; es importante ver con ojos de criterio profesional, este tipo de intervenciones, es necesario vincular a nuestra población con respecto a esta e importante parte de nuestro cantón, lejos de pedir voz y voto es simple y sencillamente intervenir y desarrollar las capacidades que nos competen y las propuestas que nos competen, que verdaderamente han sido importantes y yo sé que en nuestra administración está esa posibilidad, está esa gran disposición de intervenir estos lugares tenemos que también tomar ejemplos de otros municipios, que también han regulado una forma de intervención en el comité, o en los diferentes comités que de antaño y que ha sido un cambio muy enriquecedor; con respecto al desarrollo y a la promoción que puede tener este ente principal yo creo que esos modelos sería muy importantes para nosotros crecer y darle firmeza a este ente, porque yo fui atleta hace muchos años y el entrar como atleta a un estadio o a un lugar y representar al cantón de Cartago era un símbolo de temor, para otros cantones y eso ya se perdió eso ya no existe y no es temor, aquellos que vienen, sino porque teníamos a las mejores personas reunidas a nivel nacional y a los mejores grupos reunidos de atletas a nivel de mucho peso, inclusive nacional, entonces es importante intervenir en esto, hoy se quedó en que Mario va a tomar cartas en el asunto y va a estar consciente de realizar estas intervenciones gracias. – El presidente otorga la palabra al señor alcalde Mario Redondo Poveda quién indica, algunas consideraciones sobre este tema que tienen mayor importancia, estamos claros de que Cartago, merece estar mucho mejor en materia deporte; yo tuve la ocasión de reunirme ayer lunes en horas muy tempranas, con personal del comité cantonal de deportes los que suscribieron esta nota, quienes me pidieron un espacio para conversar, hablamos ampliamente de sus inquietudes de las cuales veo como una preocupación hace varias semanas, vengo reuniéndome con algunos

miembros del comité cantonal, me reuní con el director ejecutivo, he gestionado diferentes reuniones con abogados, con la Caja Costarricense del Seguro Social; el problema del Comité déjeme decírselos, esa carambada se ha manejado como una pulpería durante muchísimo tiempo, muy lamentablemente dicho en palabras de pueblo, pero eso lo han manejado como una pulpería durante mucho tiempo; si yo denuncié siendo diputado que ahí el almacén y la bodega repleta de uniformes, de implementos deportivos se vació faltando dos semanas para las elecciones, porque el director ejecutivo estaba con un candidato a alcalde y hacían esa carambada para estar haciendo propaganda política, y un montón de cosas; las denuncias son graves, en la caja nos dijeron de la magnitud de las demandas que hay por juicios de hace 6 o 7 años; juicios laborales, no son juicios que nosotros heredamos, yo quiero decirles algo, si no lo entienden el comité cantonal de deportes no es inferior jerárquico de la alcaldía municipal; el director ejecutivo del comité cantonal de deportes no es inferior jerárquico del alcalde municipal; yo no tengo potestad jerárquica, no puedo darle órdenes ni a él ni al comité cantonal de deportes; esa junta directiva no se nombró en este periodo, no la nombró este Concejo municipal, y ese director ejecutivo no lo nombró esa junta directiva, estaba nombrado de antes, entonces hay que ser muy sensato a la hora de opinar, de estos temas; me reuní con doña Linnette y hemos hablado ampliamente sobre esos temas, las inquietudes que ella planteó en su momento fueron resueltas ampliamente; no es tema para venir a hacer demagogias, politiquería, si queremos abordar el tema con la seriedad que se merece, hay que profundizar en dónde se origina, a dónde están las causas, como las solventamos, como las arreglamos y cómo le damos una solución, vengo trabajando, tratando de lograr eso y espero en próximos días con miembros de este Concejo municipal encontrar alternativas y soluciones de toda esta problemática, en beneficio de todo el pueblo cartaginés, que merece definitivamente cosas mucho mejores del comité cantonal de deportes.- Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a estudio de Fracciones, somete a discusión, suficientemente

discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio de Fracciones.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 29°. -OFICIO RPI-CHF-00321 DEL REGIDOR CARLOS HALABÍ FAUAZ POR EL CUAL REMITE EL OFICIO DVOP-2021-575 DEL MOPT POR EL CUAL ATIENDE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ----------

Se conoce oficio RPl-CHF-00321 de fecha 14 de abril del 2021, suscrito por el regidor Carlos Halabí Fauaz, y que dice: *"…Por medio de la presente quiero comunicarles que el día 15 octubre del 2020 presente una moción, solicitando a este honorable Concejo para que con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado se acordara Io siguiente: Interponer sus buenos oficios y solicitar a las instituciones pertinentes, ministerio de obras públicas y transportes (MOPT) dar seguimiento al proyecto Mejoramiento de la superficie de ruedo y del sistema de drenaje del camino cantonal para que iniciara su etapa de licitación y contratación 3-01-051-00 De (ENT N2) Río Reventado Hasta (ENT N2) Lima, Parque industrial, con una longitud de 1.83 km y C3 01-52-00, De (ENT C12) zona industrial, Hasta (ENT C051) zona industrial con longitud de 0.449km, Cantón de Cartago. Me permito remitir la respuesta a dicha moción dada por el ing. Ariel Francisco Vega León, al ing. Rodolfo Méndez Mata Ministro de Obras Públicas en respuesta al oficio DM-2021-575 indicando; que el proyecto va por buen camino y que posiblemente para el mes de mayo próximo se dará el proceso de licitación y aprobación…".* El presidente otorga la palabra al regidor Carlos Halabi quién indica, básicamente para informar a todos los miembros del Concejo y al público que nos sigue por las redes sociales, porque tienen que estar enterados de las mociones que hemos sacado; el 15 de octubre presenté una moción en relación a la avenida 13 calle 58 conocida como calle caracol, que comunica la parte

norte de gas Z al parque de La lima, pasando frente al edificio de Abonos Agro zona industrial del cantón central de Cartago, que se encuentra en muy mal estado y que el proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje camino cantonales, qué es 183 km de la calle 58 que va desde la zona franca la Lima hacia el sur hasta encontrar con la calle que comunica con la comunidad de Coris, y la segunda etapa del proyecto es en la avenida 10 entre calle 58 y ruta Interamericana sur, de transporte gran hacia el este hasta la carretera Interamericana que él mismo se encuentra en etapa de factibilidad que, actualmente esa carretera se utiliza como ruta alterna para descongestionar la Interamericana, ya que en horas pico es imposible de transitar esta moción fue aprobada y se le mandó al Ministro de transportes recibimos con mucha satisfacción, el 20 del presente mes de parte del señor Ariel Francisco León del MOPT la nota que nada más voy a leer algo muy resumido donde dice que es este importante proyecto está siendo considerado dentro del paquete de licitación número 11 del programa br-v, el cual está en etapa de formulación para el siguiente trámite de aprobación y licitación y posiblemente para el mes de mayo próximo, esto es muy importante porque es una ruta totalmente alterna que viene a descongestionar, esta parte de la zona del parque industrial y todos los personeros del Parque Industrial dueños de diferentes industrias que están ahí, han venido colaborando y han venido insistiendo al ministerio de Obras Públicas en este proyecto y hoy prácticamente vemos que ya está bastante avanzado y esperamos que en el mes de mayo o en los próximos meses ya salga el cartel de licitación y son fondos del BID y eso tenemos que aprovecharlo antes que venga el vencimiento qué es en octubre de este año gracias señor presidente. Esta presidencia recomienda Tomar nota. El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica: en realidad me parece muy importante, agradecerle a Don Carlos traer este tema a sesiones estos temas de accesos viales son de mucha importancia para la ciudadanía de Cartago, aquí desgraciadamente las cosas caminan a una velocidad que para los que

estamos en el sector privado, nos parece que es bastante lenta pero, bueno hay que recordar que está ésta no objeción que menciona en este documento, imagínense que es de finales del 2019 de hace año y medio que estamos casi más de 2 años, que estamos detrás de este tema y que dice que se le ha venido dando el seguimiento; quisiéramos también, aprovechar manifestar nuestro agradecimiento a Jorge Gutiérrez, que es una persona que se ha destacado en este tema y ha ejercido un papel importante en este requerimiento tan importante, para la ciudadanía cartaginesa y creo que todos los esfuerzos que se hagan para la ciudadanía de Cartago independientemente del origen. El presidente le otorga la palabra el regidor Carlos Halabi quién indica don Jorge Gutiérrez es un empresario de la compañía Tomasino del parque industrial ha venido liderando un grupo de industriales de esa zona y que han estado en constante comunicación con Don Rodolfo Méndez ministro del MOPT y tiene muchos años de estar trabajando en este proyecto, yo creo que ellos tienen una cuota de poder bastante grande, y yo muchas de las informaciones que yo envié o en la moción pasada él me las facilitó. Por lo cual le hemos pedido dar seguimiento a todo esto yo he estado en comunicación con él constantemente, porque él me facilita todos los documentos que han venido laborando desde hace muchísimos años, para darle un agradecimiento público a Don Jorge Gutiérrez que es una persona muy amable y muy esforzada en este tema gracias. - Vistos los documentos, el presidente propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 30°. -SOLICITUD USO DE SUELO PRESENTADA POR EL SEÑOR ROY SÁNCHEZ ULATE PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA INMACULADA DE OCHOMOGO. ----------

N° 75-2021

Se conoce oficio de fecha 20 de abril del 2021, suscrito por el señor Roy Sánchez Ulate Presidente Asociación de Vivienda La Inmaculada de Ochomogo, y que dice: "*…Primeramente, le hacemos llegar un cordial saludo parte de los miembros de la Asociación de Vivienda La Inmaculada de Ochomogo con cedula jurídica 3-002-703828. Procedemos en este documento a explicarle un poco como nace nuestra asociación. El 19 de octubre del 2015 se inscribe nuestra asociación ante el registro de la propiedad, según el tomo:2015 Asiento:122630. Nosotros somos una asociación sin fines de lucro que la conforman 70 socios, los cuales compramos un terreno que mide 17 386 metros cuadrados, situado en Cartago, San Nicolás, Ochomogo. La junta directiva que se conformó desde el 2015 hasta el pasados mes de noviembre del año 2019, nos indicaron que todo lo teníamos en regla y que podíamos construir sin ningún problema. Al pasar el tiempo nos damos cuenta de que no contamos con el uso de suelo correspondiente, al no tenerlo todas las gestiones que hemos realizado ante la Municipalidad de Cartago y la Jasec para poder solicitar los servicios públicos como agua y luz que bien sabemos son algo de suma importancia para el vivir diario de cualquier persona y más en tiempos de pandemia nos han sido negados por no tener dicho permiso. Hemos estado en varias ocasiones en comunicación con el alcalde don Mario Redondo indicándole que la asociación está en toda la disposición de realizar los trámites que correspondan y como se debía de haber hecho desde un inicio por la Junta anterior, para poder nosotros estar en regla con Io que estipula las leyes de Costa Rica. Cabe mencionar que desde la fecha de constitución hemos estado cumpliendo cada año en el pago total que corresponde a los bienes inmuebles municipales. Acá no contamos con el servicio de luz propia, actualmente estamos lo que llaman popularmente guindados de la luz; si bien sabemos que no es lo correcto no nos quedó otra opción después de pasar más de 3 meses sin luz, donde nos tocó una navidad a oscuras con niños que tenían ilusiones de ver sus arbolitos navideños y todo lo bello de la navidad más sin embargo no se pudo más que alúmbrales con focos para que pudieran así abrir sus*

obsequios. Respecto al agua hay una vecina que nos presta la paja con la que cuenta su vivienda para que nosotros llenemos un tanque comunal que construimos con nuestros esfuerzos y así poder contar con este servicio que es de vital importancia y mes a mes nosotros cancelamos entre todos los vecinos que ya vivimos acá el monto que indica la factura por lo consumido sin fallar hasta el día de hoy. Los avances de la infraestructura de áreas comunes como las alamedas y la calle principal también han sido costeados por nosotros, a hoy no hemos contado con la ayuda o intervención de ninguna entidad del gobierno. Por lo que le solicitamos de la manera más atenta y humilde su colaboración para poder estar todos regularizados como debe de ser y así poder contar con los servicios antes mencionados, porque ahora también debemos de ver cómo nos la ingeniamos con el servicio de internet para los chicos que se encuentra estudiando por vía virtual, en nuestra comunidad casi todos están en sus casas estudiando de esta forma porque la escuela está en proceso de restauración y no lograron ingresar a las clases presenciales. Las familias que viven acá son personas trabajadoras, esforzadas y con sueño de tener su casita propia, tenemos niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidades conformado por nacionales y extranjeros. Actualmente necesitamos que nos ayuden con el permiso del uso de suelo y adicional con 3 pajas de agua comunales mientras se agilizan los trámites correspondientes, al tener esto podemos solicitar los medidores comunales en la Jasec. Por esto y más le agradecemos toda la ayuda que nos pueda brindar para poder consolidarnos. Adicional queremos que sepan que estamos en toda la disposición de colaborar con lo que nos soliciten para poder cumplir esta meta...". –El presidente otorga la palabra a la regidora Nancy Solano quién indica, yo quisiera referirme a este caso, esta es una comunidad a la que yo he tenido la oportunidad de visitar varias veces, ellos se encuentran ubicados detrás de Laboratorios Stein en el distrito de San Nicolás; es una comunidad que está compuesta por más de 70 familias trabajadoras y que realmente es una comunidad muy organizada; ellos tienen varias necesidades, entre ellas el

poder contar con su propio servicio eléctrico, de poder contar con agua para sus necesidades básicas, incluso el tema de recolección de residuos sólidos se les ha complicado, a veces tienen que sacar las bolsas de basura en carretillos haciendo varios viajes hasta donde el camión de recolección pasa, muy cercano a ellos tienen 6 años de ser establecidos como comunidad, áreas comunes que tienen como alamedas, la calle, ha sido gracias a la organización que ellos han tenido, incluso utilizando sus propios recursos; en esta ocasión a través de esta solicitud ellos comunican que necesitan poder contar con un permiso de uso de suelo, y además con 3 pajas de agua para las necesidades básicas, por lo que yo quisiera solicitar respetuosamente que este caso se puede estudiar a fondo desde la administración, para poder establecer opciones de colaboración a mejorar sus condiciones de vida gracias. - El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién indica, es importante considerar toda la problemática de los asentamientos humanos, qué complicado, sin embargo, este caso lo hemos analizado y nos parece que si, tal y como lo ha dicho doña Nancy, es una comunidad de 70 familias no es poca cosa, es una cantidad considerable de munícipes del cantón central de Cartago que se ven afectados por situaciones que son históricas, es una finca, es un asentamiento como ellos mismos lo mencionan, es una finca de casi 2 hectáreas ahí en San Nicolás, y básicamente lo que ellos están tratando de hacer es que se regularice la situación, lo que es importante es que ellos puedan tener acceso a lo básico, si es un asunto complejo desde el punto de jurídico porque no es simplemente una decisión de la mera voluntad de la municipalidad, poner el agua y recoger la basura, hay varios aspectos de tipo técnico jurídico, y de tramitología que hay que revisar, sin embargo, en la misma línea de lo que se ha dicho, yo quisiera aunque yo creo y los cartagineses han resentido mucho cuando se han generado asentamientos o proyectos que han venido a Cartago en algún momento de la historia y han generado muchos tipos de problemas, y eso es un asentamiento que ya está con salida consolidada, hay personas, hay niños y adultos mayores sin duda personas trabajadoras

productivas, yo sí creo que dentro del marco de la legalidad, hay que tratar de buscar la forma de apoyar a estas personas, porque en el fondo la responsabilidad nuestra y de los gobiernos locales es mejorar las condiciones de los habitantes, insisto por supuesto dentro de la legalidad, es parte de lo que tenemos que hacer y para efectos de que quede claro la posición nuestra a veces desgraciadamente, las personas de este tipo de asentamientos reciben promesas y ofrecimientos, sobre todo en épocas de campaña y después de que pasa todos se quedan por ahí, yo creo que sí hay que hacer un esfuerzo importante, para cambiar las cosas, por atender las cosas y desvincularnos de cualquier finalidad que no sea la de mejorar las condiciones de estas familias, me parece que el esfuerzo que hagamos es en beneficio de todos gracias. - El presidente otorga la palabra regidor Marcos Brenes quién indica, conozco a fondo el tema de los compañeros de la inmaculada y totalmente me pongo a las órdenes, quisiera más bien decir que se les ayude con el problema de las calles, que se les ayude con el problema del agua, que se les ayude con el problema de la electricidad, con el problema de la salida y una serie de necesidades que tienen, cómo lo dicen los compañeros, es un tema legal inclusive, hemos estado conversando con algunos amigos en la Asamblea legislativa para un proyecto de ley sobre los asentamientos humanos, es importante que logramos ayudarle. No sólo en la comunidad de la inmaculada, que para mí lo merecen y lo necesitan, sino como los amigos de Barro morado, los amigos de San Blas el alto y una serie de compañeros y amigos que están en esas mismas condiciones, pero si pedirle a la administración que nos ayude a valorar el tema, analizar el tema para ver qué podemos hacer y nosotros como Concejo y presionando poco a poco para ver si estas iniciativas a través de la Asamblea se le puede dar forma, y darle una solución de una vez por todas a estos amigos cartagineses la verdad, es que es hora de ordenemos esta situación y le demos un final, yo creo que en las condiciones en la que viven estos amigos, con los problemas de agua, los problemas de calles y una serie de más situaciones, ya es hora que demostremos que nosotros queremos venir

a hacer las cosas y las hagamos diferentes, todas en conjunto somos el Concejo y junto con la administración, tenemos que ponernos el overol en beneficio los cartagineses entonces, en la misma línea de los compañeros, que la administración valore el tema hasta dónde se puede, que se puede hacer y comprometernos a dar el apoyo y hacer las gestiones que se tengan que hacer, pero que de una vez por todas, le demos la solución a esos vecinos y amigos. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Roy Sánchez Ulate Presidente Asociación de Vivienda La Inmaculada de Ochomogo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 31°. -RENUNCIA DEL SÍNDICO GREIVIN FERNÁNDEZ MONGE A LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LIBERACIÓN NACIONAL. ----------

Se conoce oficio de fecha 21 de abril del 2021, suscrito por el síndico Greivin Fernández Monge, y que dice: *"…El suscrito, Greivin Fernández Monge, cédula 107930384, mayor, casado, Vecino de Llano Grande, Síndico Municipal del Distrito de Llano Grande, según Declaratoria de Elección del Tribunal Supremo de Elecciones para el período 2020-2024 No. 1817 Ell-2020 de las diez horas del doce de marzo de dos mil veinte, manifiesto: 1-He decidido a partir de esta fecha RENUNCIAR de forma inmediatamente irrevocable a la Fracción del Partido Liberación Nacional conformada en el seno del Concejo Municipal de la*

Municipalidad de Cartago. 2- Me declaro SÍNDICO MUNICIPAL INDEPENDIENTE POR EL DISTRITO DE LLANO GRANDE. 3- Como Síndico independiente seguiré con el juramento emitido para este periodo constitucional 2020-2024 para ejercer ml derecho por el cual fue electo por elección popular. 4- Garantizo seguir luchando de manera independiente y responsable porque mi comunidad de Llano Grande logre desarrollo en diferentes áreas para el beneficio de sus habitantes…". - Vistos los documentos, el presidente propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 32°. -MOCIÓN RELACIONADA A DECLARAR A CARTAGO COMO UN "CANTÓN AMIGO DE LAS ABEJAS". ----------

Se conoce moción firmada y presentada por la regidora Guzmán Castillo, y que dice: *"…CONSIDERANDO: 1. Que el Artículo 50 de nuestra Constitución Política reconoce que los costarricenses tenemos el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 2. Que en nuestro país existen más de 650 especies de abejas nativas. 3. Que en el año 2019, las Abejas fueron declaradas como "el ser vivo más importante del planeta", pues tienen un papel muy importante en el ecosistema; de hecho la producción de la alimentación y la biodiversidad mundial depende de ellas. 4. Que otras municipalidades en el país ya se encuentran realizando acciones en favor de las abejas, y que a través de sus departamentos de Gestión Ambiental han realizado esfuerzos para preservar la naturaleza y cuidar las abejas, por ejemplo sustituyendo el GLIFOSATO para mantenimiento de aceras, y están iniciando el uso de ácido acético, producto más amigable para el medio ambiente y las abejas. 5. Que la disminución en las poblaciones de abejas en Costa Rica ya no es una amenaza futura; es una realidad. Y que los factores que causan la muerte*

masiva de nuestras abejas continúan aumentando y, en consecuencia, también se multiplican los riesgos de impactos devastadores para nuestra biodiversidad. 6. Que durante el año 2020, las intoxicaciones masivas están acabando con la vida de aproximadamente 250.000 abejas diariamente en nuestro país. 7. Que al existir ese volumen de muertes diarias de abejas, equivalen a 92 millones de abejas menos por año, las cuales producirían unas 50 toneladas de miel y unos 450 millones de colones menos cada año en producción. Que además, en términos de polinización equivale a un promedio de 1.750 millones de flores no polinizadas en un año. 8. Que el insecticida Fipronil intoxicó a inicios de Mayo del 2020 las abejas que habitaban unas 30 colmenas de un apiario en San Rafael de Esparza. (Fuente: SENASA). Cada colmena podía tener una población de unas 50.000 abejas. 9. Que se han intoxicado entre 50 y 60 millones de abejas con productos químicos en el año 2020, sin contar las abejas silvestres afectadas. (Fuente: Asociación de Apicultores de Costa Rica). 10. Que urge que los Gobiernos Locales y el Gobierno Central, tomen medidas para ayudar a disminuir el impacto que afecta a las abejas y su función vital en los ecosistemas y la producción, así como proteger toda la actividad comercial y sus más de 100 productos que dependen de ellas. 11. Que es imprescindible restringir aquellas sustancias que dañen las abejas, empezando por los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAPs) y buscar alternativas de políticas agroecológicas ante la amenaza de los insecticidas neonicotinoides. 12. Que se podría implementar un programa que se base en la creación y consolidación de "corredores verdes" urbanos, infraestructura adecuada y campaña publicitaria, donde se valore la importancia de todas las especies polinizadoras como las abejas, los colibríes y las mariposas. 13. Nuestro cantón es por su extensión, diversidad natural y niveles de producción agrícola y pecuaria, uno de los que debe llevar la batuta para contribuir con el aumento y la protección de las abejas, realizando acciones en favor de las mismas. POR TANTO Se mociona para que con dispensa de trámite de Comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerde: 1) Declarar a Cartago

como “Cantón Amigo de las Abejas”, y se comprometa a realizar esfuerzos e implementar acciones en conjunto con la Administración Municipal, que ayuden a proteger a las abejas y a las actividades que dependen de ellas…”. –El presidente del otorga la palabra a la regidora Guzmán Castillo quién indica, quisiera mencionar algunos puntos qué son medulares de esta moción para los amigos que nos siguen en redes sociales, que el artículo 50 en nuestra Constitución Política reconoce que los costarricenses tenemos el derecho a un ambiente ecológicamente equilibrado, que en nuestro país existen más de 650 especies nativas, que en el 2019 las abejas fueron declaradas como el ser vivo más importante de nuestro planeta por el papel que juegan en el ecosistema y en la producción de la alimentación, y qué la disminución de las poblaciones de las abejas en nuestro país ya es una realidad, porque los factores que las causan de muertes masivas también aumenta el riesgo de los impactos devastadores, las intoxicaciones masivas de abejas acabaron con alrededor de 250 mil abejas diarias el año anterior en nuestro país, lo que equivale a 92 millones de abejas al año que producirían 50 toneladas de miel, por lo que económicamente se dejarían de producir 450 millones de colones, unos 1750 millones de flores de jardín dejarían de ser polinizadas, considerando este resumen de datos tan alarmante, como fracción consideramos que es de suma importancia que tanto el gobierno central, como el gobierno local tomen medidas para disminuir el impacto en las abejas y proteger su función vital y a los más de 100 productos que dependen de ellas; estas medidas pueden ir en la reducción de algunas sustancias que más afectan a las abejas, creación y consolidación de corredores verdes urbanos y en infraestructura adecuada, programas como ciudad dulce que ha sido implementado en Curridabat, que también incluye catálogos de plantas dulces nativas y sus cuidados; y yo quisiera muy respetuosamente primero agradecer la apertura que siempre hemos tenido en la administración, la misma que me permite hacer una sugerencia muy respetuosa, además de lo que ya agregamos en la solicitud que agregamos en la moción, qué es declarar a Cartago un cantón amigable

con las abejas, lo que pedimos respetuosamente es que sugerencias cómo tomar en cuenta que plantas polinizadoras o plantas dulces pueden ser incluidas en los proyectos de embellecimiento de las carreteras, que ya han sido propuestas por la administración y hoy en el proyecto que también se nos plantea, que es el proyecto de puesta en valor de la Plaza Mayor de Cartago, esto no sólo para que aumente la cantidad de polinizadores, sino también las condiciones que esas realicen su labor, y esto también me alegra bastante que queda en evidencia como los estudios que se han hecho, que también eso es una solicitud que hacen los cartagineses, de aumentar las áreas verdes en nuestro cantón y en nuestra Plaza Mayor, entonces creo que viene muy oportuna esta solicitud, igual con las propuestas que ya ha presentado la administración gracias. - El presidente del otorga la palabra a la regidora Nancy Solano quién indica, quisiera dar total apoyo a la moción que nos presenta la compañera Andrea Guzmán, realmente es muy importante y creo que no le hemos dado visibilidad al tema en la Esfera Nacional sobre la importancia de las abejas como polinizadores principales en el tema de biodiversidad, y sobre todo el de poder sostener la biodiversidad alimentaria, que realmente tengamos alimento, si nosotros tenemos alimento es por las abejas, alrededor de un tercio de la producción de los alimentos se da gracias a la polinización que realizan las abejas, también los bosques el 85% de los bosques se polinizan y sobre todo el 70% de los cultivos agrícolas, nosotros al ser un cantón con una producción agrícola importante para el país, creo que es muy pertinente que este tipo de acciones se empiecen a visibilizar y que como gobiernos locales también se le vaya a dar el apoyo y sobre todo empezar a hacer pequeñas acciones, a través de las pequeñas acciones de aplicar estos temas de empezar a generar visibilidad. Incluso en los municipios puede ser también un cambio positivo, sobre todo para tener un entorno alimentario que podamos asegurarnos en el tiempo, entonces todo mi apoyo para la compañera Andrea Guzmán, me parece que es una moción que me gusta ver ese tipo de temas en el Concejo municipal gracias. - El presidente le otorga la palabra al síndico

Vinicio Álvarez quién indica, me encanta este tipo de proyectos y apoyar a la compañera Guzmán Castillo, es sumamente importante desde otra perspectiva hablando de las intervenciones del cuerpo de bomberos es sumamente importante, que muchos de los índices de atención son por este tipo de insectos, hay un índice importante de atención a nivel nacional y a nivel de Cartago, sería muy bueno también añadirle por ese lado tal vez, una construcción y capacitación al pueblo en general de cuáles son o qué tipo de animalitos podríamos tener en este sentido, ya que en muchos de los casos en las atenciones de las emergencias, podemos tener algunos animalitos como las manolas, qué son animalitos netamente inofensivos qué son productores de miel y generalmente las personas no conocen cuál es este tipo de abejas en este caso, sería muy bueno dar esa conciencia y esa capacitación a las diferentes poblaciones para que ellos puedan Identificar y así también reducir quizás el impacto en una emergencia que se puede atender desde otra perspectiva y tratar de analizar esa parte, creo que es sumamente importante en ambos rumbos poder intervenir sobre la naturaleza y construir verdaderamente la educación, para las personas en este tipo de temas excelente propuesta adelante. El presidente le otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién indica, efectivamente se ha dicho que las abejas es el ser más importante del planeta, es muy importante por la cantidad de aportes que le hace a la ecología de la tierra, a mí me parece bien estás iniciativas como la que tuvo ya la municipalidad de Curridabat, me parece que nos estamos poniendo a nivel de la municipalidad de Curridabat porque, es muy similar a la propuesta que se hace, que ya los vecinos del oeste aprobaron, me parece que cuando se habla de corredores biológicos, evidentemente los vecinos tenemos que ponernos a la par y si hay que tomar en consideración también dentro de la propuesta que se habla de algunas cosas que podrían eventualmente afectar ideas productivas, eso también hay que tener un poquito de cuidado porque, si bien es cierto no es solo la importancia de la polinización de los insectos, también hay que considerar que en estas cosas hay regulaciones y también

hay actividades humanas que deben ser abordadas técnicamente, para evitar afectaciones en el mediano plazo a grupos que dependen de la agricultura o la explotación pecuaria para subsistir, por lo demás nos parece bien, en el tanto se tomen en cuenta estos aspectos que he mencionado gracias. El presidente le otorga la palabra la regidora Andrea Guzmán quién indica, me gustaría aclarar que hay varias iniciativas similares, de otros compañeros regidores y que nos encantaría que se pudiera comunicar esto a otras municipalidades para que tomen una iniciativa similar y ojalá Cartago en su totalidad de cantonés pudiera ser la primer provincia que como lo dije en su totalidad sea declarada amiga de las abejas, quisiera solicitar si se le puede agregar a la moción la comunicación a otra municipalidades para que tomen una iniciativa similar muchas gracias. El presidente indica suficientemente discutido en votación la dispensa de manera unánime en votación por el fondo lo que aportó la compañera Andrea Guzmán de manera unánime aprobado.- Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente somete a discusión la moción, suficientemente discutido, somete a votación la moción, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la moción, por lo tanto se declara a Cartago como "Cantón Amigo de las Abejas", y comprometerse a realizar esfuerzos e implementar acciones en conjunto con la Administración Municipal, que ayuden a proteger a las abejas y a las actividades que dependen de ellas. Notifíquese a los Concejos Municipales de la provincia de Cartago. -** Notifíquese este acuerdo con

acuse y fecha de recibo a los Concejos Municipales de la Provincia de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 33°. –MOCIÓN RELACIONADA A LA INSTAURACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE LOCALIZADA FRENTE AL EBAIS DE GUADALUPE. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por la regidora Guzmán Castillo, y que dice: *"…CONSIDERANDO: 1) Que la calle localizada 225 metros sur del cementerio de Guadalupe y 170 metros noroeste, frente del Ebais de Guadalupe, no cuenta con reductores. 2) Que al no contar con un reductor los vehículos que ingresan a esa calle -sin salida- lo hacen a alta velocidad sin medir el peligro que puede causar. 3) Que los vecinos de Guadalupe están preocupados por el peligro que corren al asistir al Ebais. 4) Que esa calle es de competencia Municipal, bajo el código 30123900. POR TANTO Se mociona para que con dispensa de trámite de Comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerde: 1) Trasladar, de manera respetuosa, a la Administración para que analice la probabilidad de la instalación de reductores de velocidad o de alguna otra medida que pueda ir en beneficio de los vecinos de la localidad…".* – El presidente le otorga la palabra a la regidora Guzmán Castillo quién indica, me gustaría aportar además que esta solicitud se hace de manera muy respetuosa a la administración, para que analice la probabilidad de lo que se propone en la moción, y esto se hace a solicitud de los vecinos, ya que ellos comentan que los carros por ahí pasan a altas velocidades, lo que pone en riesgo a los vecinos que frecuentan el ebais y que es una calle muy transitada, por la misma razón por adultos mayores niños, etcétera muchas gracias. El presidente le otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quién indica, en la misma línea que lo comenta la compañera Castillo me parece importante enviarlo a la administración para que hagan la investigación, si dentro del tema del tipo de carretera del ancho de la calle, la longitud de ella cabe la posibilidad de los reductores de velocidad porque, no es tan sencillo así de montarlos, porque interfieren una serie de cosas, me

parece que los ingenieros no sé tal vez don Rony o alguno de ellos nos puede ayudar para hacer un levantamiento de ingeniería, para ver si se puede ayudar con los reductores de velocidad y estaría totalmente de acuerdo para apoyar la moción de la compañera. El presidente indica, además de la propuesta hecha por la compañera Guzmán Castillo la dispensa y aprobar y su envío la administración para lo que corresponda suficientemente discutido, en votación la despensa de manera unánime en votación por el fondo, de manera unánime aprobado se tome por el fondo en actas lo sugerido por el compañero Marcos Brenes Figueroa. - Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente somete a discusión la moción, suficientemente discutido, somete a votación la moción, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la moción, por lo tanto se traslada de manera respetuosa a la Administración para que analice la probabilidad de la instalación de reductores de velocidad o de alguna otra medida que pueda ir en beneficio de los vecinos de la localidad, tomando en cuenta la sugerencia del regidor Brenes Figueroa.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 34°. -MOCIÓN RELACIONADA A LA POSIBILIDAD DE REPARACIÓN DE LA CALLE EL LLANITO EN CORRALILLO CENTRO. ----

Se conoce moción firmada y presentada por la regidora Guzmán Castillo, y que dice: *"…CONSIDERANDO: 1) Que la Calle El Llanito ubicada en el centro de Corralillo presenta huecos, desniveles, hundimientos, piedras sueltas y mal ubicadas, falta de alcantarillado y mala canalización pluvial. 2) Que la Calle en*

cuestión da acceso a aproximadamente 33 familias, más de 12 fincas. Sirviendo como paso de las mercancías de café, hortalizas, y de transporte recreativo; sin dejar de considerar que es la principal ruta alterna que comunica a Corralillo con Copalchí y de ahí hacia Cartago. 3) Que los vecinos de Corralillo, por más de 30 años han venido contribuyendo -de manera voluntaria- a reparar el camino. POR TANTO Se mociona para que con dispensa de trámite de Comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerde: 1) Trasladar, de manera respetuosa, a la Administración para que analice la probabilidad de atender la solicitud de los vecinos con la reparación de calle El Llanito; tomando en cuenta que es una calle que sirve para actividades productivas y que existen personas adultas mayores, y personas en situación de discapacidad…". –La regidora Guzmán Castillo indica: de la misma manera, vecinos que habitan en este lugar como los que tienen actividades productivas, nos han pedido la colaboración de hacer la solicitud respetuosa a la administración y analizar la probabilidad dentro de los proyectos de mejoras que ya se tienen, básicamente responder a la solicitud de los vecinos, haciendo énfasis cómo se aclara en la moción que existen varios vecinos que tienen actividades productivas y que también las familias que habitan adultos mayores, hay personas en situación de discapacidad, por lo que agradeceríamos mucho se tome en cuenta esta moción, y si así lo tiene a bien la administración, haga el estudio correspondiente. - Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente somete a discusión la moción, suficientemente discutido, somete a votación la moción, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**

Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la moción, por lo tanto se traslada de manera respetuosa a la Administración para que analice la probabilidad de atender la solicitud de los vecinos con la reparación de calle El Llanito; tomando en cuenta que es una calle que sirve para actividades productivas y que existen personas adultas mayores, y personas en situación de discapacidad. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

Al ser las veintiún horas con dieciséis minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal